



José Manuel de Araluce Larraz
Subdirector General
Cumplimiento y Relaciones Institucionales



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 6 de noviembre de 2009

Muy señores nuestros:

Les enviamos adjunta nuestra respuesta a las comunicaciones remitidas por esa Comisión Nacional del Mercado de Valores con registros de salida 2009102015 y 2009114428.

Atentamente,

José Manuel de Araluze Larraz

Subdirector General

Cumplimiento y Relaciones Institucionales

Boadilla del Monte (Madrid), 6 de noviembre de 2009

Muy señores nuestros,

Nos referimos a las comunicaciones remitidas por esa Comisión Nacional del Mercado de Valores con registros de salida 2009102015 y 2009114428, en las que requieren a Banco Santander para que presente un escrito con información complementaria para el informe anual de gobierno corporativo, y en caso de no proceder lo anterior, una explicación de los motivos por los cuales la entidad considera suficiente y adecuada la información proporcionada.

A. - Información proporcionada en el capítulo D

En el primer epígrafe del capítulo D del informe anual de gobierno corporativo se hace una remisión al apartado *Gestión de riesgos* del informe anual de Grupo Santander correspondiente al ejercicio 2008. El mismo día en el que se remitió a esa Comisión el informe anual de gobierno corporativo –30 de abril de 2009–, Banco Santander envió una comunicación, publicada en la página web de la CNMV como *Otras comunicaciones* con el número de registro 28.615, informando sobre la disponibilidad del informe anual de Grupo Santander en la página web corporativa (www.santander.com).

Banco Santander entiende que la información contenida en el apartado *Gestión de riesgos* del informe anual es suficiente para que el mercado, los accionistas y los inversores puedan formarse una imagen fiel y un juicio fundado sobre nuestros sistemas de control de riesgos y sobre los riesgos que se han materializado durante el ejercicio.

En el epígrafe D-2 del informe anual de gobierno corporativo no se hizo expresa remisión al apartado de *Gestión de riesgos* del informe anual del Grupo, por entender que la misma se derivaba de la respuesta al epígrafe D1, lo que por error no se explicitó.

No obstante y como ampliación de la información a la que se remitió nuestro informe anual de gobierno corporativo, les adjuntamos a este escrito la Información con Relevancia Prudencial (Pilar 3) correspondiente al ejercicio 2008, que ha sido elaborada conforme a los requerimientos de divulgación de información al mercado que establece el capítulo undécimo de la Circular 3/2008 del Banco de España.

José Manuel de Araluze Larraz
Subdirector General

Cumplimiento y Relaciones Institucionales

B. - Información proporcionada en el capítulo G sobre la definición vinculante de consejero independiente en relación con dos consejeros de la Entidad

El Banco, tal y como se pone de manifiesto en el epígrafe B-1.3 del informe anual de gobierno corporativo, considera a D. Antonio Escámez y a D. Fernando de Asúa consejeros independientes. Dicha calificación fue declarada por el consejo de administración en su sesión del día 23 de marzo de 2009, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones y tras apreciar las circunstancias que concurrían en cada caso.

Por esta razón, el Banco no indicó en el capítulo G del informe anual de gobierno corporativo ninguna relación de sus consejeros independientes con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, por considerar que ninguna de ellas era suficientemente significativa o importante como para privarles de independencia.

En particular, y en cuanto a la financiación que Banco Banif tenía concedido al cierre del ejercicio 2008 a D. Antonio Escámez por importe de 1.473 miles de euros, el Banco considera que la misma no constituye una operación suficientemente significativa o importante como para privarle de su condición de consejero independiente, por cuanto:

- a) se trata de una operación habitual y propia del giro o tráfico del banco concedente;
- b) que se realizó en condiciones de mercado;
- c) su importe carece de relevancia habida cuenta del saldo global de créditos a clientes (brutos) del Grupo, que al cierre del ejercicio 2008 ascendía a 639.354 millones de euros;
- d) de la operación financiera se dio completa información en el apartado C-3 del informe anual de gobierno corporativo y en la nota 5 e) de las cuentas anuales consolidadas de Grupo Santander correspondientes al ejercicio 2008.

En cuanto a D. Fernando de Asúa (antiguo consejero externo de la Compañía Española de Petróleos, S.A. –CEPSA–), la relación comercial que CEPSA haya podido mantener con Grupo Santander durante el ejercicio 2008 tampoco puede considerarse suficientemente significativa o importante como para privarle de independencia.

De la cifra a la que asciende, según los mencionados requerimientos de esa Comisión, la relación comercial de CEPSA con Banco Santander –390 millones de euros– 223 millones de euros traen causa de acuerdos de financiación en los que CEPSA era prestatario. Dicho importe representaba un 0,035% del total de créditos a clientes (brutos) del Grupo a 31 de diciembre de 2008.

José Manuel de Araluce Larraz

Subdirector General

Cumplimiento y Relaciones Institucionales

Por otro lado, según consta en las cuentas anuales consolidadas de CEPSA –y en concreto en la nota 13–, el total de su deuda financiera ascendía, a 31 de diciembre de 2008, a 1.873 millones de euros, lo que hace que la cifra antes indicada de 223 millones de euros suponga un 12% de aquélla, siendo así que a dicha fecha la cuota en créditos de Grupo Santander en el mercado financiero español, calculada en base a datos de la

Asociación Española de Banca y de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, era aproximadamente de un 16%.

Por lo demás, las operaciones con CEPSA se han realizado asimismo en condiciones de mercado, son habituales y pertenecen al giro o tráfico ordinario.

Por las razones expuestas, el Banco no incluyó en el capítulo G del informe anual de gobierno corporativo las operaciones a las que se refieren los requerimientos de esa Comisión con D. Antonio Escámez y D. Fernando de Asúa.

No obstante, si esa Comisión lo entiende pertinente, puede considerar el contenido de esta comunicación como ampliación de la información contenida en el informe anual de gobierno corporativo de Banco Santander correspondiente al ejercicio 2008.

Atentamente,

Información con
Relevancia Prudencial
2008



Información con Relevancia Prudencial

Introducción	2
1. Requerimientos generales de información	2
1.1 Información general sobre Grupo Santander	2
1.2 Objetivos de gestión del riesgo y políticas del Grupo	3
1.2.1. Principios corporativos de gestión del riesgo	4
1.2.2. Gobierno corporativo de la Función de Riesgos	5
1.2.3. Riesgo de Crédito	6
1.2.4. Riesgo de Mercado	8
1.2.5. Riesgo Operativo	11
1.3. Procedimiento de evaluación de la suficiencia de capital	13
2. Información sobre los recursos propios computables	14
3. Información sobre los requerimientos de recursos propios	14
4. Información sobre los riesgos de crédito y de dilución	15
4.1. Requerimientos generales	15
4.1.1. Riesgo de crédito y de dilución	15
4.1.1.1. Definiciones y políticas contables	15
4.1.1.2. Distribución de las exposiciones	16
4.1.2. Riesgo de crédito de contraparte	19
4.2. Requerimientos complementarios	21
4.2.1. Método estándar	21
4.2.2. Método basado en calificaciones internas (IRB)	22
4.2.2.1. Sistemas internos de calificación	22
4.2.2.2. Proceso de asignación de calificaciones y estimación de parámetros	23
4.2.2.3. Usos de las estimaciones internas de parámetros	24
4.2.2.4. Reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito	24
4.2.2.5. Control de los sistemas internos de calificación	24
4.2.2.6. Detalle de exposiciones y parámetros por categoría de exposición y grado de calidad crediticia	25
4.2.2.7. Pérdidas por deterioro de activos: factores influyentes y análisis comparativo	28
4.2.2.8. Contraste de estimaciones de PD con incumplimientos reales	29
4.2.3. Operaciones de titulización	30
4.2.3.1. Objetivos y funciones del Grupo en la actividad de titulización	30
4.2.3.2. Políticas contables	30
4.2.3.3. Actividad de titulización del periodo	31
4.2.3.4. Saldos de posiciones de titulización y posiciones titulizadas	32
4.2.4. Técnicas de reducción del riesgo de crédito.	33
4.2.4.1. Políticas y procesos de compensación de posiciones	33
4.2.4.2. Políticas y procesos de gestión y valoración de garantías reales	33
4.2.4.3. Garantías personales y derivados de crédito	34
4.2.4.4. Exposición cubierta por tipo de garantía	34
5. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación	35
6. Información sobre el riesgo operacional	35
7. Información sobre participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación	35
8. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación	37
Anexo	39

Información con Relevancia Prudencial

Introducción

El 10 de Junio de 2008 entró en vigor la Circular 3/2008 del Banco de España sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, que culmina la trasposición a la normativa española de las directrices establecidas sobre requerimientos de capital por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (BIS II), tras su adopción en el ámbito de la Unión Europea.

Con la entrada en vigor de la citada Circular, Grupo Santander debe cumplir con los requerimientos de divulgación de información al mercado estipulados en el Capítulo Undécimo de la misma, en línea con el Pilar 3 del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, cuyo objetivo es fomentar la disciplina del mercado, permitiendo a los distintos agentes evaluar la suficiencia del capital de las entidades.

Grupo Santander publicará el documento "Información con Relevancia Prudencial" con periodicidad anual y tras la aprobación del mismo por parte del Consejo de Administración del Grupo.

En el presente documento, se detallan, a 31 de Diciembre de 2008, los requerimientos de información relativos al Pilar 3, siendo estos una combinación de datos cuantitativos e información cualitativa sobre políticas de gestión del riesgo, políticas contables y metodologías.

La información no cubierta por la auditoría de cuentas anuales ha sido verificada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, previo informe del auditor de cuentas sobre dicha información.

1. Requerimientos generales de información

1.1. Información general sobre Grupo Santander

Banco Santander, S.A., es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Banco Santander es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, Grupo Santander. La Circular 03/2008 es de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

A 31 de Diciembre de 2008, Grupo Santander no ha hecho uso de ninguna de las exenciones previstas en la Norma Quinta, capítulo segundo de la Circular 3/2008 del Banco de España, en relación con los requerimientos de capital a nivel individual o consolidado.

Las sociedades de Grupo Santander incluidas en el perímetro de consolidación a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia de acuerdo con la Circular 3/2008 de Banco de España son las mismas que las que se incluyen en el perímetro de la consolidación financiera conforme a la Circular 4/2004 de Banco de España.

En aplicación de la norma segunda de la Circular 3/2008, ciertas sociedades de Grupo Santander se consolidan siguiendo un diferente método del utilizado para la consolidación financiera.

En Anexo, se muestran las sociedades que presentan diferentes métodos de consolidación en función de la normativa aplicada y las sociedades objeto de deducción de recursos propios, distinguiendo en este caso entre participaciones financieras con participación superior al 10% y aseguradoras con participación superior al 20%. En la memoria consolidada de Grupo Santander se incluye, como anexo, el inventario completo de sociedades que forman parte del Grupo.



A 31 de Diciembre de 2008, ninguna entidad dependiente no consolidable de Grupo Santander, tenía recursos propios inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable.

Por el hecho de ser un Grupo con presencia en Europa, Latinoamérica y Norteamérica, podrían existir impedimentos a la inmediata transferencia de fondos o al reembolso de pasivos entre las entidades dependientes y su entidad dominante. Aunque en este momento, no se tiene constancia de ningún impedimento práctico o jurídico a la transferencia de fondos a la Matriz, en forma de dividendos, préstamos o anticipos, repatriación de capital, acceso a divisas al tipo de cambio oficial u otras formas, por parte de las Entidades dependientes, no hay certeza de que en el futuro no puedan existir tales impedimentos, o de cómo afectarían al negocio. No obstante, la diversificación geográfica de las actividades del Grupo limita, en cualquier caso, el efecto de cualquier restricción que pudiera existir en algún país.

1.2. Objetivos de gestión del riesgo y políticas del Grupo

1.2.1. Principios corporativos de gestión del riesgo

El ejercicio 2008 ha puesto de manifiesto la importancia capital que tiene para las entidades financieras la adecuada gestión de sus riesgos.

Para Grupo Santander, la calidad en la gestión del riesgo constituye una de sus señas de identidad y, por tanto, un eje prioritario de actuación. En sus más de 150 años de trayectoria, el Grupo ha desarrollado una combinación de prudencia en la gestión del riesgo, junto con el uso de técnicas avanzadas de gestión del riesgo que han demostrado ser decisivas en la obtención recurrente y saneada de resultados económicos y, en definitiva, en la creación de valor para el accionista.

Las intensas turbulencias que están afectando a los mercados financieros desde julio de 2007 han puesto a prueba la efectividad de las políticas de gestión de riesgos del Grupo. La aplicación de estas políticas se ha traducido en una exposición muy limitada al tipo de instrumentos y operativa que más se están viendo afectados por la crisis financiera en curso. Grupo Santander tiene una exposición irrelevante en el segmento de hipotecas subprime y mantiene un bajo volumen de actividad en la operativa con productos estructurados. Además, dispone de una exposición muy limitada con Hedge Funds, Asset Backed Securities, Monoliners, Conduits, etc. Por ello, debemos concluir que la política de gestión de riesgos ha permitido que el Grupo no haya tenido impacto negativo en resultados relacionados con este tipo de riesgos. En este complicado entorno se ha extremado la gestión de la liquidez estructural del Grupo. Del mismo modo, las turbulencias referidas y la creciente complejidad de los instrumentos financieros, hacen necesario reforzar de forma continua los esfuerzos en cuanto al análisis y seguimiento de los controles en la operativa de mercados financieros, potenciando así los principios exigentes de riesgos que ya aplicaba regularmente Grupo Santander.

La gestión de riesgos en Grupo Santander se basa en los siguientes principios:

- Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El responsable de la División de Riesgos del Grupo, D. Matías Rodríguez Inciarte, como Vicepresidente 3º y en su calidad de Presidente de la Comisión Delegada de Riesgos reporta directamente a la Comisión Ejecutiva y al Consejo.
- Vocación de apoyo al negocio colaborando, sin menoscabo del principio anterior, en la consecución de los objetivos comerciales defendiendo el mantenimiento de la calidad del riesgo. Para ello la estructura organizativa, que ejecuta las políticas de riesgos, se adapta a la comercial buscando la cooperación entre los gestores de negocio y de riesgo.
- Decisiones colegiadas (incluso a partir de la propia Oficina) que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.
- Tradición asentada en el uso de herramientas de rating interno y scoring, RORAC (rentabilidad ajustada al riesgo), VaR (valor en riesgo), capital económico, análisis de escenarios, etc.
- Enfoque global, mediante el tratamiento integral de todos los factores de riesgo en todas las unidades de negocio y geografías, así como la utilización del concepto de capital económico como métrica homogénea del riesgo asumido y base para la medición de la gestión realizada.
- Voluntad de mantener como objetivo un perfil de riesgos medio-bajo, acentuando su baja volatilidad y su carácter predecible mediante:
 - la búsqueda de un elevado grado de diversificación de los riesgos limitando las concentraciones en clientes, grupos, sectores, productos o geografías;
 - el mantenimiento de un bajo grado de complejidad en la actividad de Mercados;
 - la atención continua al seguimiento de los riesgos para prevenir con suficiente antelación posibles deterioros de las carteras.

En Grupo Santander, la gestión y el control de los riesgos se estructuran en las siguientes fases:

- Establecimiento de los marcos y políticas de gestión de riesgo en las que se reflejan los principios de la gestión de riesgos del Grupo;

Grupo Santander dispone de unas políticas y procedimientos de riesgos que constituyen el marco normativo, articulado mediante circulares, marcos (anteriormente Manuales de Políticas de Gestión de Riesgos) y normas operativas, a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.

Dentro de este marco normativo, y aprobado por la Alta Dirección de Riesgos, el Marco Corporativo de Gestión de Riesgos regula los principios y estándares para el funcionamiento general de las actividades de Riesgos en Grupo Santander, basándose en un modelo organizativo y un modelo de gestión.

El modelo organizativo recoge el mapa de gestión, la función y gobierno de riesgos, así como el propio marco normativo; por su lado, el modelo de gestión contiene los pilares básicos para la gestión de riesgos, los cauces para la planificación y fijación de objetivos, el proceso de elaboración de los presupuestos y límites de riesgo, el control de las propias actividades, el marco de información de riesgos para la Alta Dirección y el modelo tecnológico de referencia para la gestión de Riesgos.

Una de las características principales de este Marco Corporativo de Gestión de Riesgos es que da paso a la regulación, mediante una serie de marcos corporativos más específicos de las funciones dependientes de la Dirección General de Riesgos.

- Identificación de los riesgos, mediante la revisión y seguimiento constante de las exposiciones, evaluación de los nuevos productos y negocios y el análisis específico de operaciones singulares;
- Medición de los riesgos utilizando, para dicha finalidad, metodologías y modelos que han sido ampliamente contrastados;
- Formulación del apetito de riesgos del Grupo mediante la fijación de límites globales y específicos para las diferentes clases de riesgos, productos, clientes, grupos, sectores y geografías
- Elaboración y distribución de un completo conjunto de informes que se revisa con frecuencia diaria por parte de los responsables de la gestión del Grupo a todos los niveles;
- Ejecución de un sistema de control de riesgos en el que se verifica, con frecuencia diaria, la adecuación del perfil de riesgos del Grupo a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

En la gestión de los riesgos de Grupo Santander se vienen utilizando, desde hace años, una serie de técnicas y herramientas, entre las que destacan, por la anticipación con que el Grupo las implantó en su momento y por su actualidad de acuerdo con el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (BIS II), las siguientes:

- Modelos de ratings y scorings internos, ponderando aspectos cualitativos y cuantitativos que, valorando los distintos componentes por cliente y operación, permitan la estimación, primero, de la probabilidad de fallo y, posteriormente y en función de las estimaciones de severidad, de la pérdida esperada.
- Capital económico, como métrica homogénea del riesgo asumido y base para la medición de la gestión realizada.
- RORAC, utilizándose tanto como herramienta de pricing por operación (bottom up), como para el análisis de portfolios y unidades (top down).
- VaR, como elemento de control y fijación de límites de riesgo de mercado de las distintas carteras de negociación.
- Análisis de escenarios y stress testing complementario de los análisis de riesgos de mercado y de crédito a efectos de valorar los impactos de escenarios alternativos, incluso en provisiones y capital.

Por estas razones, Grupo Santander se identifica plenamente con el BIS II, en la medida en que reconoce las prácticas más avanzadas de la industria, dentro de este campo normativo, y a las que se ha venido anticipando.

1.2.2. Gobierno corporativo de la Función de Riesgos

La comisión Delegada de Riesgos tiene atribuidas esencialmente las siguientes responsabilidades:

- Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:
 - Los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta el Grupo
 - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos;
 - La fijación del nivel de riesgo que se considere aceptable;
 - Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse;



- Revisar sistemáticamente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Autorizar las herramientas de gestión y los modelos de riesgo así como conocer el resultado de su validación interna.
- Velar por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido.
- Conocer, valorar y seguir las observaciones y recomendaciones que puedan formular periódicamente las autoridades supervisoras en el ejercicio de su función.
- Resolver las operaciones por encima de las facultades delegadas a los órganos inferiores, así como los límites globales de preclasificaciones en favor de grupos económicos o en relación con exposiciones por clases de riesgos.

La Comisión Delegada de Riesgos tiene delegadas parte de sus facultades en Comisiones de Riesgo que se estructuran de forma geográfica, por negocios y por tipos de riesgo.

La Comisión Delegada de Riesgos está presidida por el Vicepresidente 3º de Grupo Santander y está formada por un mínimo de 4 y un máximo de 6 miembros de su Consejo de Administración. La Comisión Delegada de Riesgos se reúne habitualmente dos veces a la semana.

La Función de Riesgos en Grupo Santander se realiza a través de las dos Direcciones Generales de Riesgos, que son independientes de las áreas de negocio, tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional. Ambas Direcciones Generales de Riesgos están vinculadas directamente con el Consejo de Administración a través de la Comisión Delegada de Riesgos y del Vicepresidente tercero del Grupo, siendo éste último el máximo responsable en la gestión de riesgo en el Grupo.

Con el objetivo de cubrir las exigencias de Basilea II y reforzar la capacidad de atender el crecimiento de los negocios del Grupo, la Comisión Delegada de Riesgos aprobó durante el 2008 la adaptación organizativa y funcional de sus dos Direcciones Generales:

- Dirección General de Riesgos, con funciones enmarcadas a través de dos bloques:
 - Una Estructura Corporativa, con responsabilidades de alcance global ("todo riesgo, toda geografía"), que establece las políticas, metodologías y control, y que cuenta con Unidades organizadas por tipología de riesgo (de Solvencia y de Mercado).
 - Una Estructura de Negocios, orientada a la ejecución e integración en la gestión de la función de riesgos en los negocios comerciales, globales y locales del Grupo.
- Dirección General de Control Integral y Validación Interna de Riesgos, con responsabilidades de alcance Global y de carácter corporativo, y de apoyo a los Órganos de Gobierno del Grupo, que son:
 - Validación de los Modelos Internos de Riesgos, para evaluar la idoneidad y adecuación de los sistemas de calificación, procesos internos y tratamiento de datos, según Basilea II.
 - Control Integral de Riesgos, con el objetivo de garantizar que los sistemas de gestión y control de los diferentes riesgos se adecuan al perfil de riesgos global del Banco.

La política de riesgo de Grupo Santander está orientada a mantener un perfil de riesgo medio-bajo y predecible, tanto en riesgo de crédito como en riesgo de mercado. A continuación se van a tratar los principales tipos de riesgos del Grupo: Crédito, Mercado y Operativo.

1.2.3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de nuestros clientes o contrapartidas.

La organización de la función de riesgos en Grupo Santander está especializada en función de la tipología de clientes, de forma que se distinguen los clientes carterizados de los clientes estandarizados a lo largo del proceso de gestión del riesgo:

- Son clientes carterizados aquellos que, fundamentalmente por razón del riesgo asumido, tienen asignado un Análisis de Riesgo. En esta categoría están incluidas las empresas de Banca Mayorista, las instituciones financieras y parte de las empresas de Banca Minorista. La gestión del riesgo se realiza mediante análisis experto complementado con herramientas de apoyo a la decisión basadas en modelos internos de valoración del riesgo.
- Son riesgos estandarizados aquellos clientes que no tienen un Análisis de Riesgo expresamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas. La gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática, complementados de forma subsidiaria donde el modelo no alcanza o no es suficientemente preciso, con equipos de analistas especializados en esta tipología de riesgo.

El Área de Riesgos de Banca Mayorista y Empresas se ocupa del tratamiento de los clientes de carácter global (Grandes Corporaciones, Grupos Financieros Multinacionales).

Para los grandes grupos corporativos se utiliza un modelo de preclasificaciones (fijación de un límite máximo interno de riesgo), basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico.

Más adelante en el documento, se describen en detalle los modelos de calificación para la medición del Riesgo de Crédito y las políticas de cobertura y reducción del riesgo, así como el alcance de la utilización de las técnicas de mitigación.

Ciclo de Riesgo de Crédito

El proceso de gestión de riesgos consiste en identificar, medir, analizar, controlar, negociar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Grupo. Durante el proceso intervienen tanto las áreas tomadoras de riesgo y la Alta Dirección, como la Función de Riesgos.

El proceso parte de la Alta Dirección, a través del Consejo de Administración y la Comisión Delegada de Riesgos, quien establece las políticas y procedimientos de riesgos, los límites y delegaciones de facultades, y aprueba y supervisa el marco de actuación de la Función de Riesgos.

En el ciclo de riesgo se diferencian tres fases: preventa, venta / postventa:

- Preventa: incluye los procesos de planificación, fijación de objetivos, determinación del apetito de riesgo del Grupo, aprobación de nuevos productos, estudio del riesgo y procesos de calificación crediticia y establecimiento de límites.
- Venta: comprende la fase de decisión tanto sobre operaciones bajo preclasificación como puntuales.
- Postventa: contiene los procesos de seguimiento, medición / control y gestión recuperatoria.

A. Planificación y establecimiento de límites

El establecimiento de límites de riesgo se concibe como un proceso dinámico que identifica el apetito de riesgo del Grupo mediante la discusión de las propuestas de negocio y la opinión de riesgos.

Se concreta en el Plan Global de Límites, siendo este documento la formalización consensuada de un documento integral que permite una gestión completa del Balance y de los riesgos inherentes, estableciendo el apetito de riesgo en los diferentes factores.

Los límites se asientan sobre dos estructuras de base: los clientes/segmentos y los productos.

En el ámbito carterizado el nivel más básico es el cliente y cuando concurren determinadas características –generalmente importancia relativa– es objeto de establecimiento de un límite individual (preclasificación).

Así, para los grandes grupos corporativos se utiliza un modelo de preclasificaciones basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico. Para el segmento de empresas se utiliza un modelo de preclasificaciones más simplificado para aquellos clientes que cumplen determinados requisitos (alto conocimiento, rating, etc.).

En el ámbito del riesgo estandarizado el proceso de planificación y establecimiento de límites se realiza mediante los Programas de Gestión de Crédito (PGC), documento consensuado entre las áreas de negocio y riesgos y aprobado por la Comisión Delegada de Riesgos o comités delegados por ésta y en el que se plasman los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada.

B. Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia

El estudio del riesgo es, obviamente, requisito previo para la autorización de operaciones a clientes por parte del Grupo. Dicho estudio consiste en analizar la capacidad de la contraparte para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Grupo. Esto implica analizar la calidad crediticia del cliente, sus operaciones de riesgo, su solvencia y la rentabilidad a obtener acorde con el riesgo asumido.

El estudio del riesgo se realiza cada vez que se presenta un nuevo cliente u operación o con una periodicidad preestablecida, dependiendo del segmento de que se trate. Adicionalmente también se realiza el estudio y revisión de la calificación cada vez que se dispara una alerta o un evento que afecte a la contraparte/operación.

C. Decisión sobre operaciones

El proceso de decisión sobre operaciones tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, tomando en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

Desde 1993 el Grupo utiliza, entre otras, la metodología RORAC (rentabilidad ajustada al riesgo) para el análisis y fijación de precios en el proceso de toma de decisiones sobre operaciones y negocios.

D. Seguimiento y Control de los Riesgos

Para el adecuado control de la calidad crediticia, además de las labores ejercidas por la División de Auditoría Interna, en la Dirección General de Riesgos, y mediante equipos locales y globales, está establecida una función específica de Seguimiento de los riesgos, para la que están identificados recursos y responsables concretos.

Dicha función de Seguimiento se fundamenta en un proceso continuo, de observación permanente, que permite detectar anticipadamente las incidencias que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, las operaciones, los clientes, y su entorno con el fin de emprender acciones encaminadas a mitigarlas. Esta función de seguimiento está especializada en base a la segmentación de clientes.

Con este fin se conforma un sistema denominado Firmas en Vigilancia Especial (FEVE) que distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias negativas (Extinguir, Afianzar, Reducir y Seguir). La inclusión de una firma en FEVE no implica que se hayan registrado incumplimientos, sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. La inclusión en los grados graves supone automáticamente la reducción de las facultades delegadas. Los clientes calificados en FEVE se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral en los grados graves. Las vías por las que una firma se califica en FEVE son la propia labor de seguimiento, el cambio de rating asignado, la revisión realizada por la auditoría interna, decisión del gestor comercial que tutela la firma o la entrada en funcionamiento del sistema establecido de alarmas automáticas.

Las revisiones de los rating asignados se realizan, al menos, anualmente, pero si se detectan debilidades, o en función de su propio rating, se llevan a cabo con una mayor periodicidad.

Para los riesgos de clientes estandarizados se lleva a cabo una tarea de seguimiento de los principales indicadores con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito respecto a las previsiones realizadas en los Programas de Gestión de Crédito.

E. Actividad Recuperatoria

La Gestión Recuperatoria de Grupo Santander se identifica como una actividad estratégica, integral y de negocio. El Grupo cuenta con un modelo global que tiene su aplicación y ejecución local considerando las peculiaridades del negocio en cada ámbito.

Los objetivos específicos del proceso de recuperaciones son los siguientes:

- Obtener el cobro o regularización de los saldos pendientes de pago, de manera que una cuenta vuelva a su estado normal; si ello no es posible el objetivo es la recuperación total o parcial de las deudas, en cualquiera de las situaciones contables o de gestión en que pudieran encontrarse.
- Mantener y fortalecer nuestra relación con el cliente cuidando su comportamiento de pago.

En la actividad recuperatoria se segmentan o diferencian clientes Masivos o Estandarizados y clientes Carterizados con modelos de gestión específicos e integrales en cada caso, conforme a unos criterios de especialización básicos.



La Gestión Recuperatoria, así segmentada, identifica además distintas fases de gestión: Gestión Preventiva, Gestión de Irregulares, y Gestión de la Morosidad y Fallidos que cuentan con modelos, estructuras, estrategias y circuitos también específicos. La Gestión Recuperatoria es compartida con otras Áreas de negocio.

De esta manera en el segmento de clientes masivos la gestión se realiza mediante sistemas multicanales, pasando luego a gestión personalizada o carterizada, en su caso, conforme a reglas específicas que consideran, entre otras cuestiones, la situación del mercado, productos en incumplimiento, etc.

El segmento de clientes carterizados se gestiona mediante gestores especializados.

Los modelos de gestión son proactivos y, generalmente, automatizables facilitando la generación de flujos de trabajo estandarizados y métodos de gestión "industrial", permitiendo siempre el tratamiento personalizado o por excepción.

Santander cuenta con estructuras internas y externas para atender las necesidades de gestión con nuestros clientes, ejecutando planes de capacidad mensuales y formación periódica, y con herramientas que facilitan la gestión y soluciones para los clientes.

En la situación actual se ha considerado reforzar adicionalmente estas estructuras con la creación de la Unidad de Negocio de Recuperaciones dentro de la División de Banca Comercial España que, bajo los criterios, políticas y directrices del Grupo en materia de Riesgos y Recuperaciones, emanadas de los órganos de gobierno correspondientes, y de la División de Riesgos, realizará un enfoque integral de la gestión de la morosidad en todos los segmentos de clientes, combinando las capacidades comerciales y de riesgos en la materia.

Función de control

Como complemento al proceso de gestión, a través de las distintas fases del ciclo de riesgo, desde la función de control se obtiene una visión global de la cartera crediticia del Grupo con el suficiente nivel de detalle, que permite valorar la posición actual del riesgo y su evolución.

Para ello se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Grupo.

La función se desarrolla valorando los riesgos desde diferentes perspectivas complementarias entre sí, estableciendo como principales ejes el control por geografías, áreas de negocio, modelos de gestión, productos y procesos, facilitando la detección de focos de acción específicos para la toma de decisiones.

En el año 2006, dentro del marco corporativo establecido en el Grupo para el cumplimiento de la ley Sarbanes Oxley, se estableció una herramienta corporativa en la intranet del Grupo para la documentación y certificación de todos los subprocesos, riesgos operativos y controles que los mitigan. La División de Riesgos, como parte del Grupo, evalúa anualmente la eficiencia del control interno de sus actividades.

Riesgo de Concentración

El riesgo de concentración, dentro del ámbito del riesgo de crédito, constituye un elemento esencial de gestión. El Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.

La Comisión Delegada de Riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los límites de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

La División de Riesgos del Grupo colabora estrechamente con la División Financiera en la gestión activa de las carteras de crédito que, entre sus ejes de actuación, contempla la reducción de la concentración de las exposiciones mediante diversas técnicas, como la contratación de derivados de crédito de cobertura u operaciones de titulización, con el fin último de optimizar la relación retorno-riesgo de la cartera total.

1.2.4. Riesgo de Mercado

Actividades Sujetas a riesgo de Mercado

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de Riesgos Financieros abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo -tipo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos- así como del riesgo de solvencia y de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Grupo.

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- a) **Negociación:** Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija, renta variable y divisa.
- b) **Gestión de Balance:** El riesgo de interés y liquidez surge debido a los desfases existentes en los vencimientos y reprecación de todos los activos y pasivos. Adicionalmente se incluye en este punto la gestión activa del riesgo crediticio inherente al balance del Grupo.
- c) **Riesgos Estructurales**
 - **Riesgo de Cambio Estructural / Cobertura de Resultados:** Riesgo de tipo de cambio, debido a la divisa en la que se realiza la inversión tanto en las empresas consolidables como en las no consolidables (Tipo de Cambio Estructural). Adicionalmente también se incluyen bajo este epígrafe las posiciones tomadas de cobertura de tipo de cambio de resultados futuros generados en monedas diferentes al euro. (Cobertura de Resultados).
 - **Renta Variable Estructural:** Se recogen bajo este epígrafe las inversiones a través de participaciones de capital en compañías que no consolidan, financieras y no financieras, generando riesgo en renta variable.

El área de Tesorería es la responsable de gestionar la toma de posiciones de la actividad de negociación.



El área de Gestión Financiera es la encargada de la gestión centralizada del riesgo de Gestión de Balance y de los riesgos estructurales, aplicando metodologías homogéneas adaptadas a la realidad de cada mercado en los que se opera. Así, en el área de monedas convertibles, Gestión Financiera gestiona directamente los riesgos de la matriz y coordina la gestión del resto de unidades que operan en estas monedas. Las decisiones de gestión de estos riesgos se toman a través de los Comités ALCO de cada país y, en última instancia, por el Comité de Mercados de la Matriz.

La gestión financiera persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Grupo, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia.

Cada una de estas actividades son medidas y analizadas con herramientas diferentes con el objetivo de mostrar de la forma más precisa el perfil de riesgo de las mismas.

Metodologías

A. Actividad de Negociación

La metodología estándar aplicada durante el ejercicio 2008 dentro de Grupo Santander para la actividad de negociación es el Valor en Riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados. Se utiliza como base el estándar de simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día y se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos. En concreto, se utiliza una ventana temporal de 2 años, ó 520 datos diarios, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Se calculan diariamente dos cifras: una aplicando un factor de decaimiento exponencial que otorga menor peso a las observaciones más lejanas en el tiempo en vigor y otra con pesos uniformes para todas las observaciones. El VaR reportado es el mayor de ambos.

El VaR no es la única medida. Éste se utiliza por su facilidad de cálculo y por su buena referencia del nivel de riesgo en que incurre el Grupo, pero a la vez se están llevando a cabo otras medidas que nos permiten tener un mayor control de los riesgos en todos los mercados donde el Grupo participa.

Dentro de estas medidas está el Análisis de Escenarios, que consiste en definir escenarios del comportamiento de distintas variables financieras y obtener el impacto en los resultados al aplicarlos sobre las actividades. Estos escenarios pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o, por el contrario, podemos determinar escenarios plausibles que no se corresponden con eventos pasados. Se definen como mínimo tres tipos de escenarios: plausibles, severos y extremos, obteniendo junto con el VaR un espectro mucho más completo del perfil de riesgos.

Asimismo, se lleva a cabo un seguimiento diario de las posiciones, realizando un control exhaustivo de los cambios que se producen en las carteras con el fin de detectar las posibles incidencias que pueda haber para su inmediata corrección. La elaboración diaria de la cuenta de resultados es un excelente indicador de riesgos, en la medida en que nos permite ver y detectar el impacto que las variaciones en las variables financieras han tenido en las carteras.

Por último, para el control de las actividades de derivados y gestión de crédito, por su carácter atípico, se evalúan diariamente medidas específicas. En el primer caso, nos referimos a las sensibilidades a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega) y del tiempo (theta). En el segundo, se controlan medidas tales como la sensibilidad al spread, "jump-to-default", concentraciones de posiciones por nivel de rating, etc.

En relación con el riesgo de crédito inherente en las carteras de negociación y en línea con las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se ha empezado a calcular una métrica adicional, el "Incremental Default Risk" (IDR), con el objetivo de cubrir el riesgo de incumplimiento que no esté adecuadamente capturado en el VaR, vía variación de los "spreads" crediticios correspondientes. Los instrumentos afectados son básicamente los bonos de renta fija, tanto pública como privada, los derivados sobre bonos (forwards, opciones, ...) y los derivados de crédito (Credit Default Swaps, Asset Backed Securities, ...). El método de cálculo del IDR, en esencia similar al del riesgo de crédito de las posiciones fuera de negociación, se basa en mediciones directas sobre las colas de la distribución de pérdidas al percentil apropiado (99,9%). Se utiliza el modelo de Punto de Silla, que aporta estimaciones del riesgo total y las contribuciones de cada contrapartida al mismo. Al mismo tiempo, los cálculos son complementados y calibrados con simulaciones de Monte Carlo.

B. Gestión de Balance

Riesgo de interés

El Grupo realiza análisis de sensibilidad del Margen Financiero y del Valor Patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

En base al posicionamiento de tipo de interés del balance, y considerando la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Grupo. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Las medidas usadas por el Grupo para el control del riesgo de interés en estas actividades son el gap de tipos de interés, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés, la duración de los recursos propios, el Valor en Riesgo (VaR) y el análisis de escenarios.

a) Gap de Tipos de Interés de Activos y Pasivos

El análisis de gaps de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el Margen Financiero y sobre el Valor Patrimonial del Grupo.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagrupadas en sus flujos y colocadas en el punto de preprecio/vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza un modelo interno de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.



b) Sensibilidad del Margen Financiero (NIM)

La sensibilidad del Margen Financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

El cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero se realiza mediante la simulación del margen, tanto para un escenario de movimiento de la curva de tipos como para el escenario actual, siendo la sensibilidad la diferencia entre ambos márgenes calculados.

c) Sensibilidad del Valor Patrimonial (MVE)

La sensibilidad del Valor Patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del Margen Financiero. Mide el riesgo de interés implícito en el Valor Patrimonial (Recursos Propios) sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos financieros.

d) Valor en Riesgo (VaR)

Para la actividad de Balance y Carteras de Inversión se calcula el Valor en Riesgo con el mismo estándar que para Negociación: simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Se han aplicado ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos.

e) Análisis de escenarios

Se establecen dos escenarios del comportamiento de los tipos de interés: máxima volatilidad y crisis severa. Estos escenarios se aplican sobre las actividades bajo análisis obteniéndose el impacto en el Valor Patrimonial así como las proyecciones del margen financiero para el año.

Como elementos de cobertura, se utilizan los derivados financieros para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de las entidades del Grupo y de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. El Grupo realiza una vigilancia permanente de perfiles máximos de desfase temporal.

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez en la Gestión de Balance son el gap de liquidez, ratios de liquidez, escenarios de stress y planes de contingencia.

a) Gap de Liquidez

El gap de Liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales y esperadas para un periodo determinado, en cada una de las monedas en que opera el Grupo. Mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

Se realizan dos tipos de análisis del gap de Liquidez, en función de la partida de balance de que se trate:

1. Gap de Liquidez contractual: Se analizan todas las masas dentro y fuera de balance siempre que aporten flujos de caja, colocadas en su punto de vencimiento contractual. Para aquellos activos y pasivos sin vencimiento contractual se utiliza un modelo interno de análisis, basado en el estudio estadístico de la serie histórica de los productos, y se determina lo que denominamos saldo estable e inestable a efectos de liquidez.

2. Gap de Liquidez Operativo: Constituye una visión de escenario en condiciones normales del perfil de liquidez, ya que los flujos de las partidas de balance son colocados en el punto de liquidez probable y no en el punto de vencimiento contractual. En este análisis la definición de escenario de comportamiento (renovación de pasivos, descuentos en ventas de carteras, renovación de activos,...) constituye el punto fundamental.

b) Ratios de Liquidez

El Coeficiente de Liquidez compara los activos líquidos disponibles para la venta o cesión (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) con el total de los pasivos exigibles (incluyendo contingencias). Muestra, por moneda no consolidable, la capacidad de respuesta inmediata que tiene la Entidad frente a los compromisos asumidos.

La Ilíquidez Neta Acumulada queda definida por el gap acumulado a 30 días, obtenido del gap de liquidez modificado. El gap de liquidez contractual modificado se elabora partiendo del gap de liquidez contractual y colocando los activos líquidos en el punto de liquidación o cesión y no en su punto de vencimiento.

c) Análisis de escenarios/ Plan de Contingencia

La gestión de liquidez de Grupo Santander se centra en adoptar todas las medidas necesarias para prevenir una crisis. No siempre es posible predecir las causas de una crisis de liquidez; por ello, los planes de contingencia se centran en modelar crisis potenciales a través del análisis de distintos escenarios, en la identificación de tipos de crisis, en las comunicaciones internas y externas y en las responsabilidades individuales.

El Plan de Contingencia cubre el ámbito de dirección de una unidad local y de la sede central. A la primera señal de crisis, especifica claras líneas de comunicación y sugiere una amplia gama de respuestas ante distintos niveles de crisis.

Debido a que las crisis pueden evolucionar en una base local o global, se requiere que cada unidad local prepare un Plan de Contingencia de Financiación, indicando la cuantía que podría requerirse potencialmente como ayuda o financiación desde la unidad central durante una crisis. El Plan de Contingencia de cada unidad local debe comunicarse a la unidad central (Madrid) al menos semestralmente, con el fin de ser revisado y actualizado. Sin embargo, estos planes deben ser actualizados en plazos menores siempre que las circunstancias de los mercados así lo aconsejen.

Gestión de la Liquidez Estructural

En la práctica, la gestión de la liquidez realizada por el Grupo consiste en lo siguiente:

- Anualmente se elabora el plan de liquidez partiendo de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de cada negocio. A partir de estas necesidades de liquidez y teniendo en cuenta unos límites prudenciales de apelación a los mercados de corto plazo, se establece el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio.
- A lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de las necesidades de financiación, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.
- Control y análisis del riesgo de liquidez. Su primer objetivo es garantizar que el Grupo mantenga unos niveles aceptables de liquidez para cubrir sus necesidades de financiación en e corto y en el largo plazo bajo situaciones normales de mercado. Para ello utiliza medidas de control de balances como son el gap de liquidez y los ratios de liquidez.

Paralelamente también se realizan diferentes análisis de escenarios (o escenarios de stress) donde se consideran las necesidades adicionales que pudieran surgir ante diferentes eventos de características extremas aunque plausibles. De esta manera se pretende cubrir todo un espectro de coyunturas que, con mayor o menor probabilidad, pudieran afectar al Grupo al objeto de que éste pueda preparar los correspondientes planes de contingencia.

C. Riesgo de Cambio Estructural / Cobertura de Resultados / Renta Variable Estructural

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR, y resultados.

D. Medidas Complementarias

D.1 Medidas de calibración y contraste

Las pruebas de contraste "a posteriori" o back-testing, constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del Valor en Riesgo (VaR) y los resultados diarios "limpios" (resultado de las carteras de cierre del día anterior valoradas a los precios del día siguiente). Estas pruebas tienen por objeto verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados para el cálculo del VaR.

Los análisis de back-testing que se realizan en Grupo Santander cumplen, como mínimo, con las recomendaciones del BIS en materia de contraste de los sistemas internos utilizados en la medición y gestión de los riesgos financieros. Adicionalmente se llevan a cabo tests de hipótesis: tests de excesos, tests de normalidad, Spearman rank correlation, medidas de exceso medio, etc.

Se calibran y contrastan los modelos de valoración de forma regular por una unidad especializada.

D.2 Coordinación con otras áreas

Se está llevando a cabo diariamente un trabajo conjunto con otras áreas que permite mitigar el riesgo operativo. Esto implica fundamentalmente la conciliación de posiciones, riesgos y resultados.

Sistema de Control

A. Definición de Límites

El proceso de fijación de límites tiene lugar junto con el ejercicio de presupuestación y es el instrumento utilizado para establecer el patrimonio del que dispone cada actividad. Como se ha mencionado anteriormente, el establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo considerado aceptable por la Comisión Delegada de Riesgos.

B. Objetivos de la estructura de límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la Comisión Delegada de Riesgos considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por el Grupo.

- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de Tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

1.2.5. Riesgo Operativo

Grupo Santander define el Riesgo Operativo (RO) como "el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas". Se trata, en general, de sucesos que tienen una causa originaria puramente operativa, lo que los diferencia de los riesgos de mercado o de crédito, aunque también se incluyen riesgos externos tales como catástrofes naturales.

El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del Riesgo Operativo se fundamenta en la identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información de dicho riesgo.

La prioridad del Grupo es, por tanto, identificar y eliminar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del Riesgo Operativo.

Modelo de gestión

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos es el resultado de la adaptación al nuevo entorno de Basilea II acometida por el Grupo, que establece tres niveles de control:

- Primer Nivel: Funciones de control realizadas por las Unidades del Grupo
- Segundo Nivel: Funciones realizadas por las Áreas Corporativas
- Tercer Nivel: Funciones de control integral realizadas por la División de Riesgos- Área de Control Integral y Validación Interna del Riesgo (CIVIR)

La gestión y control del Riesgo Operativo se lleva a cabo en el ámbito de la División de Tecnología y Operaciones. Dentro de esta División, el Área Corporativa de Riesgo Tecnológico y Operativo, asume la definición de políticas, así como la gestión y control de dichos riesgos tecnológicos y operativos. La implantación, integración y adecuación local de las políticas y directrices establecidas por el Área es función de los Responsables Locales de Riesgo Operativo identificados en cada una de las Unidades.

Esta estructura de gestión del Riesgo Operativo se basa en el conocimiento y experiencia de los directivos y profesionales de las distintas Unidades del Grupo, dando especial relevancia al papel de los Responsables Locales de Riesgo Operativo.

Las distintas etapas del Modelo de Gestión de Riesgo Tecnológico y Operativo suponen:

- Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas del Grupo.
- Medir y evaluar el riesgo operacional de forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios y la industria, y establecer niveles de tolerancia al riesgo.



- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operativo con el fin de detectar niveles de riesgo no asumidos, implantar procedimientos de control, mejorar el conocimiento interno y mitigar las pérdidas.
- Implantar procedimientos de control, mejorar el conocimiento de las causas de riesgo operativo así como sus implicaciones.
- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operativo.
- Generar informes periódicos sobre la exposición al riesgo operativo y el nivel de control para la Alta Dirección y Áreas / Unidades del Grupo, así como informar al mercado y organismos reguladores.
- Definir e implantar sistemas que permitan vigilar y controlar las exposiciones al riesgo operativo, integrados en la gestión diaria del Grupo, aprovechando la tecnología existente y procurando la máxima automatización de las aplicaciones.
- Definir y documentar las políticas para la gestión del riesgo operativo, e implantar metodologías de gestión de este riesgo acordes con la normativa y las mejores prácticas.

El modelo de gestión de Riesgo Operativo implantado por Grupo Santander aporta las siguientes ventajas:

- Gestión integral y efectiva del riesgo operativo (identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información).
- Mejora el conocimiento de los riesgos operativos, tanto efectivos como potenciales, y su asignación a las líneas de negocio y de soporte.
- La información de riesgo operativo contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.

Análisis y seguimiento de los controles en la operativa de mercado

Las turbulencias en los mercados financieros durante los pasados ejercicios 2007 y 2008, junto con el incremento del riesgo operativo derivado de la creciente complejidad de los instrumentos financieros, hacen necesario reforzar de forma continua los esfuerzos de control operativo de la actividad en mercados financieros en el Grupo, potenciando así los principios de riesgo y operativos muy exigentes y conservadores que ya aplicaba regularmente Grupo Santander.

Con independencia del seguimiento de todos los aspectos relativos a control operativo, en todas las unidades del Grupo se reforzó la atención en los siguientes aspectos, de modo que la revisión es validada mensualmente por el Comité de Dirección de cada unidad. Destacan, entre otros los siguientes:

- Revisión de los modelos de valoración y en general las valoraciones de las carteras.
- Procesos de captura y validación independiente de precios.
- Confirmación adecuada de las operaciones con las contrapartidas.
- Revisión de cancelaciones/modificaciones de las operaciones.
- Revisión y seguimiento de la efectividad de garantías, colaterales y mitigantes de riesgo.

Reporting Corporativo

El Área Corporativa de Control de Riesgo Tecnológico y Operativo cuenta con un sistema de Información de Gestión Integral de Riesgo Operativo (IGIRO), que trimestralmente consolida la información disponible de cada País/Unidad en el ámbito de riesgo operativo, de modo que se tiene una visión global con las siguientes características:

- Dos niveles de información: una corporativa con información consolidada y otra individualizada para cada País/Unidad.
- Difusión de las mejores prácticas entre los Países/Unidades de Grupo Santander, obtenidas mediante el estudio combinado de los resultados derivados de los análisis cualitativos y cuantitativos de riesgo operativo.

Adicionalmente, se elabora información sobre los siguientes aspectos:

- Modelo de Gestión de Riesgo Operativo en Grupo Santander.
- Recursos Humanos y Perímetro de actuación.
- Análisis de la Base de Datos de Errores e Incidencias.
- Coste Riesgo Operativo y Conciliación Contable.
- Cuestionarios de Auto-evaluación.
- Indicadores.
- Medidas Mitigadoras /Gestión Activa.
- Planes de Contingencia.
- Marco regulatorio: BIS II.
- Seguros.

Esta información sirve de base para cumplir con las necesidades de reporting a la Comisión Delegada de Riesgos, Alta Dirección, Reguladores, Agencias de Rating, etc.

Los seguros en la gestión del Riesgo Operativo

Grupo Santander ha sido pionero en la consideración de los seguros como elemento clave en la gestión del Riesgo Operativo. Desde el año 2004, el Área responsable del Riesgo Operativo viene colaborando estrechamente con el Área responsable de la gestión de Seguros de Grupo Santander en todas aquellas actividades que supongan mejoras en ambas áreas. A modo de ejemplo, destacamos las siguientes.

- Colaboración en la exposición del Modelo de control y gestión del Riesgo Operativo en Grupo Santander a las aseguradoras y reaseguradoras.
- Análisis y seguimiento de las recomendaciones y sugerencias para la mejora de los riesgos operativos dictadas por las compañías de seguros, vía auditorías previas realizadas por empresas especializadas, así como de su posterior implantación.
- Intercambio de información generada en ambas áreas con el fin de robustecer la calidad de las bases de errores y el perímetro de coberturas de las pólizas de seguros sobre los diferentes Riesgos Operativos.
- Colaboración estrecha de los Responsables Locales de Riesgo Operativo con Coordinadores Locales de Seguros, para reforzar la mitigación de Riesgo Operativo.
- Reuniones periódicas para informar sobre actividades concretas, estados de situación y proyectos en ambas áreas.
- Participación activa de ambas áreas en la Mesa de Sourcing Global de Seguros, máximo órgano técnico en el Grupo para la definición de las estrategias de cobertura y contratación de seguros.

1.3. Procedimiento de evaluación de la suficiencia de capital

Planificación de capital y stress test

El proceso de planificación de capital y análisis de estrés implementado a nivel consolidado de Grupo Santander, tiene como objetivo evaluar trimestralmente la suficiencia de capital actual y futura, incluso ante escenarios económicos muy adversos. Para ello, a partir de la situación inicial del Grupo (definida por sus estados financieros, su base de capital y sus ratios regulatorios), e incorporando los resultados previstos de la entidad para distintos entornos de negocio (incluyendo recesiones severas además de entornos macroeconómicos “normales”), se obtienen proyecciones de la solvencia del Grupo en un periodo de tres años.

De este modo, el Grupo podrá anticipar situaciones de debilitamiento de solvencia y diseñará, cuando fuere necesario, estrategias de gestión activa de capital (entre las que se encuentran las mencionadas más adelante), que permitirán optimizar tanto la situación de solvencia del Grupo como el propio retorno del capital.

El proceso ofrece una visión integral del capital del Grupo, en el horizonte temporal analizado (tres años) y en cada uno de los entornos de negocio definidos, incorporando en dicho análisis las siguientes medidas de capital:

- Consumo Capital regulatorio: bajo enfoques Bis I (mientras existan suelos regulatorios) y Bis II, de acuerdo a calendario roll-out.
- Consumo Capital económico: consistente con la metodología corporativa de agregación de riesgos, y con el rating objetivo establecido por el Consejo de Administración del Grupo (dicho objetivo puede ser revisado cuando el Consejo estime conveniente).
- Capital contable o disponible por la entidad a distintos niveles (core capital, preferentes, subordinadas, y resto de instrumentos de capital).

El procedimiento establecido a nivel corporativo se completa con la creación de un Grupo de Trabajo de Planificación y Estrés, donde se discuten, se seleccionan y se presentan trimestralmente los eventos de estrés más penalizadores para el Grupo, que serán los utilizados para probar la solvencia trianual.

En cuanto a la tipología de riesgos recogidos en la planificación de capital, se incluyen los riesgos de Pilar I (crédito, mercado y operacional), así como otros riesgos significativos que permiten proyectar el capital económico (negocio, ALM).

En lo que respecta al Pilar I, el riesgo de crédito ocupa un papel preferente en las proyecciones de capital de los distintos escenarios y se cuantifica a partir de las ecuaciones analíticas (curvas de capital por tipología de exposición) establecidas en el marco de Basilea. El riesgo de mercado por su parte, se obtiene a partir de modelos internos de valor en riesgo, mientras que el cálculo del riesgo operacional se basa en la utilización de ponderaciones sobre el margen ordinario de cada línea de negocio.

Medidas de actuación para solventar insuficiencias de capital detectadas

Si en el trienio de análisis, el Grupo presentara déficits de solvencia en cualquiera de los escenarios probados (ratios por debajo de los objetivos marcados por el Grupo o de los “suelos” fijados por el regulador), se diseñarían políticas de gestión activa destinadas a reequilibrar el patrimonio exigido. A estos efectos, se definen dos niveles de actuación:

- Primer nivel de actuación (ámbito del Centro Corporativo): incluye estrategias dirigidas a optimizar el balance, entre las que se encuentran: titulizaciones, ventas y/o coberturas de carteras específicas, emisiones de instrumentos de capital (preferentes y subordinadas, entre otros), y modificaciones en las pautas de crecimiento de la cartera crediticia.
- Segundo nivel de actuación (ámbito de la Alta Dirección): se incluyen modificaciones de la política de dividendos, modificación del nivel de solvencia objetivo, desinversiones en activos “no-core”, crecimiento inorgánico (operaciones corporativas) y ampliaciones de capital.

Áreas implicadas

El proceso de planificación y estrés de capital se lleva a cabo desde el Área de Gestión Financiera (Dirección General Financiera), si bien, adicionalmente, en el Grupo de Trabajo creado para la discusión y selección de los escenarios recesivos participa el Servicio de Estudios, la Dirección General de Riesgos, Metodología Corporativa e Intervención General y Control de Gestión. Adicionalmente, los resultados y principales análisis realizados, se presentan periódicamente a la Alta Dirección a través de los distintos comités ejecutivos.



2. Información sobre los recursos propios computables

La siguiente tabla contiene la información sobre los recursos propios computables del Grupo a 31 de Diciembre de 2008:

Tabla 1. Recursos Propios Computables

Miles de euros	31 Dic 2008
Tier I bruto	44.473.371
Capital	3.997.030
Reservas	48.177.773
Minoritarios	1.669.185
Beneficio neto de dividendos	4.523.613
Deducciones	(21.135.181)
Acciones Preferentes	7.291.001
Tier II bruto	21.620.330
Fondos genéricos y otros	3.519.042
Deuda Subordinada	18.101.288
Otras Deducciones⁽¹⁾	(3.816.820)
Total recursos propios computables	62.276.881

(1) Participaciones en entidades financieras y de seguros que se distribuyen al 50% entre recursos propios básicos y de segunda categoría

En el concepto de Tier I Bruto se incluye:

- El capital social.
- Las primas de emisión desembolsadas.
- Las reservas efectivas y expresas.
- La emisión de valores Santander.
- Los ajustes de valoración por diferencias de cambio.
- Los ajustes por valoración netos de las carteras disponibles para la venta en el caso de que sean negativos.
- Las participaciones representativas de los intereses minoritarios excluida la parte que se les atribuye de los ajustes de valoración.
- El resultado del ejercicio neto de dividendos.
- Las activos intangibles.
- La autocartera.
- Las acciones y participaciones preferentes.

En Tier II se registran, entre otros, los siguientes conceptos:

- a) El exceso que se produzca entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas de acuerdo con el citado método.
- b) El saldo contable de la provisión genérica correspondiente a carteras sujetas a cálculo de capital por método estándar, en la parte que no excede el 1,25% de los riesgos ponderados que han servido de base para el cálculo de dicha provisión genérica.
- c) Las financiaciones subordinadas emitidas por el Grupo.

La cifra total de deducciones incluye el valor contable de las participaciones financieras con un porcentaje de participación superior al 10% y los requerimientos de recursos propios exigibles a las sociedades de seguros en la proporción que corresponde en función de la participación del Grupo.

3. Información sobre los requerimientos de recursos propios

A continuación se detallan los requerimientos de recursos propios del Grupo a 31 de Diciembre de 2008 por tipo de riesgo y, en el caso de riesgo de crédito, por categoría de exposición:

Tabla 2. Requerimientos de recursos propios

Miles de euros	31 Dic 2008
Riesgo de Crédito - Método Estándar	
Administraciones centrales y bancos centrales	66.353
Administraciones regionales y autoridades locales	116.337
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	20.467
Bancos multilaterales de desarrollo	-
Organizaciones internacionales	-
Instituciones	866.669
Empresas	5.989.066
Minoristas	5.202.056
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	1.580.049
Exposiciones en situación de mora	339.337
Exposiciones de alto riesgo	671.030
Bonos garantizados	-
Posiciones en titulizaciones	117.982
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-
Otras exposiciones	1.058.464
Total	16.027.810
<i>del que: Riesgo de Contraparte - Cartera de negociación</i>	<i>131.644</i>
Riesgo de Crédito - Método IRB	
Administraciones centrales y bancos centrales	50.327
Instituciones	1.336.782
Empresas	10.656.531
Minoristas	4.872.829
Hipotecas sobre inmuebles	3.341.458
Renovables elegibles	249.396
Resto Retail	1.281.974
Renta Variable	500.194
Método Simple	15.586
Método PD/LGD	231.827
Modelos Internos	252.781
Instrumentos cotizados	252.575
No cotizados: Carteras suficientemente diversificadas	204.806
Otras exposiciones	42.812
Posiciones o exposiciones de titulización	124.548
Otros activos que no sean activos financieros	239.151
Total	17.780.362
<i>del que: Riesgo de Contraparte - Cartera de negociación</i>	<i>711.457</i>
Riesgo de Liquidación: Cartera de negociación	36
Riesgo de Posición:	
Cartera de negociación - Método Estándar	1.471.662
Riesgo de Posición y tipo de cambio:	
Cartera de negociación - Modelos Internos	516.774
Riesgo de Tipo de Cambio - Método Estándar	938.065
Riesgo Operacional - Método Estándar	4.242.720
Total	40.977.429

La tabla anterior no incluye la cifra adicional de 426.492 miles de euros como consecuencia de la aplicación de la disposición transitoria Octava que establece un suelo del 90% en el 2008 para los requerimientos de capital por riesgo de crédito respecto a los requerimientos exigidos por la anterior regulación.



4. Información sobre los riesgos de crédito y de dilución

4.1. Requerimientos generales

4.1.1. Riesgo de crédito y de dilución

4.1.1.1. Definiciones y políticas contables

En el presente apartado se definen conceptos contables y se describen políticas contables relacionadas con datos que se muestran más adelante en el documento.

Se consideran posiciones morosas las siguientes categorías contables:

- Dudosos por razón de la morosidad de la contraparte: Instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular o garantía, que tengan algún importe vencido con más de tres meses de antigüedad, y los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad.
- Dudosos por razones distintas de la morosidad de la contraparte: Instrumentos de deuda, en los que, sin concurrir razones para clasificarlos como dudosos por razón de la morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como los riesgos contingentes y compromisos contingentes no calificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente, cuyo pago por el Grupo sea probable y su recuperación dudosa.

Se describen a continuación los métodos utilizados para determinar las correcciones de valor por deterioro de activos y las provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias y clasificados como dudosos se cubren, en general, de acuerdo con los criterios que se indican en los siguientes puntos:

i. Dudosos por razón de la morosidad de la contraparte:

Teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de la contraparte y de los garantes.

En el caso de operaciones sin garantía real y en función de la fecha de antigüedad del impago, los porcentajes de cobertura aplicados son los siguientes:

- Hasta 6 meses: entre el 4,5% y el 5,3%
- Más de 6 meses, sin exceder de 12: entre el 27,4% y el 27,8%
- Más de 12 meses, sin exceder de 18: entre el 60,5% y el 65,1%
- Más de 18 meses, sin exceder de 24: entre el 93,3% y el 95,8%
- Más de 24 meses: 100%

En el caso de operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas cuando el riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de la vivienda y en función de la fecha de antigüedad del impago, los porcentajes de cobertura aplicados son los siguientes:

- Menos de 3 años: 2%
- Más de 3 años, sin exceder de 4: 25%
- Más de 4 años, sin exceder de 5: 50%
- Más de 5 años, sin exceder de 6: 75%
- Más de 6 años: 100%

En el caso de operaciones con garantía real sobre bienes inmuebles, no incluidas en la categoría anterior y en función de la fecha de antigüedad del impago, los porcentajes de cobertura aplicados son los siguientes:

- Hasta 6 meses: entre el 3,8% y el 4,5%
- Más de 6 meses, sin exceder de 12: entre el 23,3% y el 23,6%
- Más de 12 meses sin exceder de 18: entre el 47,2% y el 55,3%
- Más de 18 meses, sin exceder de 24: entre el 79,3% y el 81,4%
- Más de 24 meses: 100%

A efectos de cobertura por razón de la morosidad del cliente sobre los riesgos contingentes se aplicarán los mismos porcentajes que por razón de morosidad, correspondan a los riesgos dinerarios que garantizan.

ii. Activos dudosos por razones distintas de la morosidad de la contraparte:

Se analizan individualmente, siendo su cobertura la diferencia entre el importe registrado en el activo y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar. La cobertura mínima por este concepto oscilará entre el 10% y el 25% de los saldos calificados como dudosos, según la situación económica del cliente.

La cobertura a aplicar a los riesgos y compromisos contingentes se fija en función de la situación económica de los avalados, siendo la cobertura mínima aplicable un 10%.

iii. Cobertura de las pérdidas inherentes:

Adicionalmente a estas coberturas específicas se cubren también las pérdidas inherentes de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal. Teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación, las coberturas aplicables por este concepto son:

- Sin riesgo apreciable: 0%
- Riesgo bajo: 0,20% – 0,75%
- Riesgo medio-bajo: 0,50% – 1,88%
- Riesgo medio: 0,59% – 2,25%
- Riesgo medio-alto: 0,66 – 2,50%
- Riesgo alto: 0,83% – 3,13%



4.1.1.2. Distribución de las exposiciones

En el presente apartado se muestra información sobre las exposiciones al riesgo de crédito y dilución del Grupo con los siguientes desgloses:

- Método de cálculo de capital regulatorio.
- Categoría de exposición.
- Área geográfica.
- Sector de actividad.
- Vencimiento residual.

Asimismo, se presenta información sobre las exposiciones en mora y las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

Los importes mostrados en las tablas del presente apartado incorporan los importes por riesgo de crédito de contraparte.

Es importante señalar que las medidas de exposición al riesgo pueden diferir dependiendo del objetivo para el cual se calculan, como por ejemplo, generación de información contable, cálculo de capital regulatorio o generación de información de gestión. Los datos de exposiciones que se exponen en el presente documento son los utilizados para el cálculo del capital regulatorio.

Tabla 3. Exposiciones después de ajustes y correcciones de valor

Miles de euros	31 Dic 2008	Exposición original	Ajustes y correcciones de valor por deterioro*	Exposición original ajustada
Distribución de las exposiciones				
Método Estandar				
Administraciones centrales y bancos centrales		46.271.271	—	46.271.271
Administraciones regionales y autoridades locales		6.969.759	10	6.969.748
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro		3.067.308	6	3.067.302
Bancos multilaterales de desarrollo		—	—	—
Organizaciones internacionales		—	—	—
Instituciones				
Empresas		45.679.512	787	45.678.725
Minoristas		103.569.800	279.633	103.290.168
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles		131.104.824	759.001	130.345.823
Exposiciones en situación de mora		43.951.609	4.324	43.947.285
Exposiciones de alto riesgo		7.875.592	3.812.590	4.063.002
Bonos garantizados		5.610.496	—	5.610.496
Posiciones en titulizaciones		—	—	—
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP		2.774.689	156.861	2.617.828
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)		—	—	—
Otras exposiciones		33.016.396	13.016	33.003.380
Total		429.891.256	5.026.228	424.865.028

* No incluye provisiones generadas por riesgo país.

Método IRB	31 Dic 2008
Administraciones centrales y bancos centrales	349.217
Instituciones	59.038.516
Empresas	242.348.509
Minoristas	275.677.199
Renta Variable	3.860.596
Posiciones o exposiciones de titulización	8.363.537
Otros activos que no sean activos financieros	2.989.388
Total	592.626.962

Nota: En el Método IRB no se ajusta la exposición original por provisiones. El importe total de provisiones genéricas y específicas asociadas a posiciones IRB, exceptuando posiciones en titulizaciones con transferencia del riesgo y renta variable, es 7.031.512 miles de euros.



Tabla 4. Valor medio de las exposiciones

Miles de euros	31 Dic 2008	EAD media del periodo
Distribución de las exposiciones		
Método Estándar		
Administraciones centrales y bancos centrales		41.247.852
Administraciones regionales y autoridades locales		3.235.753
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro		3.431.194
Bancos multilaterales de desarrollo		-
Organizaciones internacionales		83.084
Instituciones		28.305.147
Empresas		69.641.424
Minoristas		81.700.945
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles		44.195.349
Exposiciones en situación de mora		3.286.763
Exposiciones de alto riesgo		1.474.076
Bonos garantizados		-
Posiciones en titulizaciones		1.419.993
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP		9.854
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)		-
Otras exposiciones		37.710.484
Total		315.741.919
Método IRB		
Administraciones centrales y bancos centrales		12.682.512
Instituciones		42.542.702
Empresas		180.111.449
Minoristas		250.392.342
Renta Variable		8.507.247
Posiciones o exposiciones de titulización		3.518.873
Otros activos que no sean activos financieros		3.247.113
Total		501.002.239
Total		816.744.158

Nota: La EAD media se ha calculado como la media de la EAD de los cuatro trimestres de 2008.

El siguiente gráfico muestra la distribución, por área geográfica, de la exposición al riesgo de crédito y dilución del Grupo.

Distribución geográfica

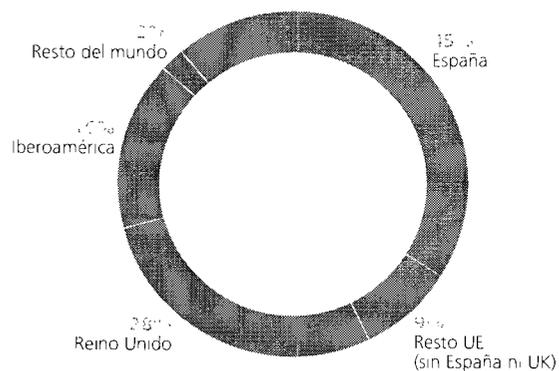


Tabla 5. Exposiciones por sector de actividad

Miles de euros	31 Dic 2008	Total	EAD por sector (%)		
			Admon. Públicas Españolas	Sector Público otros países	Particulares
Distribución de las exposiciones					
Método Estándar					
Administraciones centrales y bancos centrales		49.541.277	4,16%	95,84%	–
Administraciones regionales y autoridades locales		5.958.220	5,24%	94,76%	–
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro		3.065.729	0,09%	99,91%	–
Bancos multilaterales de desarrollo		–	–	–	–
Organizaciones internacionales		–	–	–	–
Instituciones		38.900.098	–	–	–
Empresas		79.802.022	–	–	1,54%
Minoristas		86.700.936	0,01%	–	75,45%
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles		42.113.383	0,27%	–	79,22%
Exposiciones en situación de mora		4.062.912	–	–	61,18%
Exposiciones de alto riesgo		5.591.920	–	–	100,00%
Bonos garantizados		–	–	–	–
Posiciones en titulaciones		2.617.828	–	–	–
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo		–	–	–	–
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)		–	–	–	–
Otras exposiciones		37.428.894	2,60%	13,33%	0,74%
Total		355.783.219	0,98%	17,20%	30,46%
Método IRB					
Administraciones centrales y bancos centrales		1.045.321	63,61%	33,63%	–
Instituciones		56.750.744	10,96%	–	–
Empresas		198.862.561	0,94%	–	0,07%
Minoristas		267.320.913	0,01%	–	91,67%
Renta Variable		3.860.596	–	–	–
Posiciones o exposiciones de titulización		8.363.537	–	–	–
Otros activos que no sean activos financieros		2.989.388	–	–	–
Total		539.193.060	1,63%	0,07%	45,47%
Total		894.976.278	1,37%	6,88%	39,50%

Miles de euros	31 Dic 2008	EAD por sector (%)				
		Energía	Construcción	Industrial	Servicios	Resto sectores
Distribución de las exposiciones						
Método Estándar						
Administraciones centrales y bancos centrales		–	–	–	–	–
Administraciones regionales y autoridades locales		–	–	–	–	–
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro		–	–	–	–	–
Bancos multilaterales de desarrollo		–	–	–	–	–
Organizaciones internacionales		–	–	–	–	–
Instituciones		–	–	–	96,07%	3,93%
Empresas		4,37%	6,21%	18,64%	37,08%	37,16%
Minoristas		0,11%	1,11%	2,67%	15,64%	5,06%
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles		0,01%	2,74%	0,61%	3,56%	13,48%
Exposiciones en situación de mora		0,03%	1,38%	3,17%	18,56%	15,69%
Exposiciones de alto riesgo		–	–	–	–	–
Bonos garantizados		–	–	–	–	–
Posiciones en titulaciones		–	–	–	100,00%	–
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo		–	–	–	–	–
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)		–	–	–	–	–
Otras exposiciones		–	–	–	6,99%	76,34%
Total		1,01%	2,00%	4,93%	23,63%	19,81%
Método IRB						
Administraciones centrales y bancos centrales		–	–	–	2,67%	0,09%
Instituciones		–	0,01%	–	87,20%	1,82%
Empresas		7,41%	8,62%	14,78%	59,16%	9,02%
Minoristas		0,08%	1,16%	1,21%	5,32%	0,55%
Renta Variable		73,34%	0,04%	0,31%	25,76%	0,55%
Posiciones o exposiciones de titulización		–	–	–	100,00%	–
Otros activos que no sean activos financieros		–	–	–	–	100,00%
Total		3,30%	3,76%	6,05%	35,38%	4,36%
Total		2,39%	3,06%	5,61%	30,71%	10,50%

Tabla 6. Exposiciones por vencimiento residual

Miles de euros 31 dic. 2008	Total	EAD por vencimiento residual (%)		
		< 1 año	1-5 años	> 5 años
Distribución de las exposiciones				
Método Estándar				
Administraciones centrales y bancos centrales	49.541.277	50,91%	43,80%	5,29%
Administraciones regionales y autoridades locales	5.958.220	52,15%	23,39%	24,45%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	3.065.729	8,77%	80,84%	10,39%
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-	-
Instituciones	38.900.098	70,40%	25,86%	3,74%
Empresas	79.802.022	53,45%	35,26%	11,29%
Minoristas	86.700.936	29,96%	48,35%	21,69%
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	42.113.383	18,02%	7,65%	74,33%
Exposiciones en situación de mora	4.062.912	68,15%	19,47%	12,38%
Exposiciones de alto riesgo	5.591.920	1,52%	89,88%	8,61%
Bonos garantizados	-	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	2.617.828	-	-	100,00%
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	-	-	-	-
Otras exposiciones	37.428.894	58,52%	2,02%	39,46%
Total	355.783.218	44,12%	32,46%	23,43%
Método IRB				
Administraciones centrales y bancos centrales	1.045.321	19,52%	11,28%	69,20%
Instituciones	56.750.744	49,26%	29,17%	21,57%
Empresas	198.862.561	35,50%	34,11%	30,39%
Minoristas	267.320.913	8,92%	10,93%	80,15%
Renta Variable	3.860.596	-	25,22%	74,78%
Posiciones o exposiciones de titulización	8.363.537	-	-	100,00%
Otros activos que no sean activos financieros	2.989.388	-	-	100,00%
Total	539.193.060	22,74%	21,27%	55,99%
Total	894.976.278	31,24%	25,72%	43,05%

La siguiente tabla contiene información contable sobre las exposiciones en situación de mora y las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

Tabla 7. Dudosos y correcciones de valor por deterioro y provisiones

Miles de euros 31 dic. 2008	Dudosos por razón de la morosidad del cliente	Dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente	Correcciones de valor por deterioro de activos	Dotación a Provisiones en el período
Tipo de contraparte				
Entidades de crédito	33.852	22.723	3.543	1.804
Administraciones públicas	4.131	-	366	174
Resto de sectores	13.121.972	1.057.292	6.714.674	7.479.854
Total	13.159.955	1.080.015	6.718.583	7.481.832
Áreas geográficas				
España	5.625.628	635.886	2.091.098	2.331.079
Unión Europea (excepto España)	4.446.917	37.750	1.944.056	1.043.637
Estados Unidos de América y Puerto Rico	452.747	101.949	213.594	838.647
Resto OCDE	293.146	28.500	32.967	20.122
Iberoamérica	2.337.497	273.669	2.428.979	3.231.180
Resto del Mundo	4.020	2.261	7.889	17.173
Total	13.159.955	1.080.015	6.718.583	7.481.832
Provisión Genérica			5.626.383	-711.479
Provisión Riesgo País			555.836	-80.148
Total corrección por deterioro			12.900.802	6.690.205

Notas

"Correcciones de valor por deterioro de activos" Sólo incluye el fondo de deterioro específico.
 "Dotación a Provisiones en el período" Sólo incluye la dotación específica.
 Los datos de la tabla no incluyen los saldos correspondientes a riesgos contingentes.



Adicionalmente, existen dudosos por riesgos contingentes por importe de 197 millones de euros. El fondo de deterioro para estos riesgos asciende a 660 millones de euros (de los cuales 555 millones corresponden a la provisión genérica).

Tabla 8. Pérdidas por deterioro de activos financieros

Miles de euros 31 dic. 2008	Importe
Saldo al inicio del ejercicio	8.888.124
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	6.690.705
Entidades incorporadas al Grupo en el ejercicio	2.329.748
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-4.552.393
Traspasos entre fondos	151.870
Diferencias de cambio y otros movimientos	-606.752
Saldo al cierre del ejercicio	12.900.802

Los activos en suspenso recuperados durante 2008 ascienden a 714.517 miles de euros. Considerando estos importes y los registrados en la cuenta "Dotaciones con cargo a resultados" de la tabla anterior, las pérdidas por deterioro de los activos financieros por razón de su riesgo de crédito han ascendido a 5.975.688 miles de euros.

4.1.2. Riesgo de crédito de contraparte

Según se define en el Capítulo Quinto de la Circular 03/2008, el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que la contraparte pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de alguno de los siguientes tipos de operaciones: instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación de las garantías.

El control del riesgo de contraparte en Grupo Santander se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contraparte, en cualquier producto y plazo y en cualquier unidad del Grupo.

El riesgo se mide tanto por su valor actual a mercado como potencial (valor de las posiciones de riesgo considerando la variación futura de los factores de mercado subyacentes en los contratos). El Riesgo Equivalente de Crédito (REC) se define como la suma del Valor Neto de Reposición más el Máximo Valor Potencial de estos contratos en el futuro.

Adicionalmente, se calcula también el capital en riesgo o pérdida inesperada, es decir, la pérdida que, una vez restada la pérdida esperada, constituye el capital económico, neto de garantías y recuperación.

Teniendo en cuenta las métricas anteriores se instrumenta una gestión de límites con base en capital, que en Corporativa se establecen a través de los procesos de preclasificaciones y en instituciones financieras a través del establecimiento de límites del REC, que permiten el control en tiempo real del consumo de líneas, complementado con el consumo de capital en riesgo, que se calcula de forma diaria.

Respecto a la gestión de las garantías reales, la operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora periódicamente (normalmente día a día) y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe de colateral (normalmente efectivo) a pagar o recibir de la contraparte.

Estos importes (margin calls) son solicitados por una de las contrapartes, normalmente con periodicidad diaria, según lo que estipule el acuerdo de colateral. La contraparte que recibe el requerimiento de pago de colateral revisa la valoración, pudiendo surgir discrepancias en este proceso. Si dichas discrepancias, son materiales, el departamento de Collateral Management lo notificará al área de Riesgos de Mercado, para su análisis. Adicionalmente al procedimiento descrito, se establece un Comité de Seguimiento quincenal en el que se analizarán las operaciones con discrepancias. En dicho comité participarán representantes de Collateral Management, Riesgos de Mercado, Riesgos de Solvencia y el Área de Gestión de Riesgos de Banca Mayorista (Control de Clientes). Este Comité dará seguimiento y fijará las políticas de actuación sobre las discrepancias que surjan.

Más del 95% de los colaterales recibidos es efectivo, por lo que las correcciones de valor por deterioro de los colaterales no son significativas en el Grupo.

Adicionalmente, la correlación que podría existir entre el incremento de la exposición con una contraparte y su solvencia está controlado a través de la política aplicada vía Comité Global de Nuevos Productos. Con carácter general se instruye que la operativa en derivados con clientes deberá ser con fines de cobertura de sus actividades y no para actividades especulativas.

Por otro lado, por el hecho de recibir mayoritariamente efectivo como colateral, no existe prácticamente riesgo de efectos adversos por la existencia de correlaciones. Los efectos adversos que pudiese haber por correlaciones en el colateral que no es efectivo no son significativos.

Ante la posibilidad de un descenso en la calificación crediticia del Grupo y el posible efecto que tendría en un incremento de las garantías reales a suministrar, se estima que el impacto de las garantías reales que el Grupo tendría que suministrar si experimentase una reducción en su calificación crediticia no sería significativo. Esto se debe a que el número de CSAs con threshold diferente a cero es muy bajo, en línea con la tendencia del Grupo y del mercado. En el caso que los thresholds actualmente distintos de cero se redujeran drásticamente, se estima que el impacto supondría un incremento de no más del 3% sobre la cantidad total del colateral depositado a fin de año.

Las tablas que se presentan a continuación incluyen información exclusivamente de exposiciones sujetas a riesgo de contraparte:

- La tabla 9 contiene información sobre el valor razonable positivo bruto de los contratos de derivados, el efecto de los acuerdos de compensación y de los colaterales y el valor de la exposición final.

Tabla 9. Exposición en derivados

Miles de euros 31 dic. 2008	Importe
Exposición en derivados. Efecto de netting y colaterales	
Valor Razonable positivo bruto de los contratos	78.366.778
Efectos positivos como consecuencia de acuerdos de compensación	67.693.102
Exposición crediticia actual después de la compensación	35.436.311
Garantías recibidas	9.367.02€
Exposición crediticia en derivados	26.069.285

- La tabla 10 muestra la EAD por riesgo de contraparte desglosada por el método de cálculo utilizado para calcularla.

Tabla 10. Exposición total al Riesgo de Contraparte

Miles de euros 31 dic. 2008	EAD
Método de cálculo de la exposición	
Valoración a precios de mercado	17.933.642
Modelos Internos	9.132.229
Total	27.065.870
Del que: Derivados	26.069.285

- La tabla 11 incluye el nomenclador de los derivados de crédito con cobertura perfecta que se utilizan como técnica de mitigación para cálculo de capital y la exposición de las operaciones sujetas a cobertura, desglosado por categoría de exposición.

Tabla 11. Derivados de crédito de cobertura

Miles de euros 31 dic. 2008	EAD de Operaciones cubiertas	Nomenclador de derivados de crédito de cobertura
Categorías de Exposición		
Instituciones	645.172	645.172
Empresas	1.975.238	1.648.208
Total	2.620.410	2.293.380

- La tabla 12 muestra los nomencladores de los derivados de crédito de cobertura, en función de que se trate de protección comprada o vendida y de la clasificación contable de los mismos.

En los libros de inversión los derivados de crédito siguen estrategias de cobertura de riesgos. En las carteras de negociación conviven posiciones direccionales con derivados de crédito, así como posiciones cerradas, tanto de mercado como de crédito, en ocasiones cubriendo riesgos anteriormente existentes.

Tabla 12. Clasificación de derivados de crédito (Nomencladores)

Miles de euros 31 de Diciembre 2008	Protección comprada	
	CDS	TRS
Tipo de cartera		
Cartera de Inversión	2.482.115	3.460.153
Cartera de Negociación	115.862.373	–
Total	118.344.489	3.460.153
	Protección vendida	
	CDS	TRS
Tipo de cartera		
Cartera de Inversión	78.250	–
Cartera de Negociación	109.910.934	–
Total	109.989.184	–

4.2. Requerimientos complementarios

4.2.1. Método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio según Método Estándar, Grupo Santander utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por parte de Banco de España. Para el cálculo de capital a 31 de Diciembre de 2008, las agencias utilizadas han sido Fitch, Moody's y Standard & Pooers.

Asimismo, para determinadas categorías de exposición, Grupo Santander hace uso del Country Risk Classification of the Participants to the Arrangement on Officially Supported Export Credits, con apoyo oficial de la OCDE.

De acuerdo con la NORMA DECIMOSEXTA de la Circular 03/2008, sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación asignada, bien por las distintas agencias de calificación crediticia (como Fitch, Moody's y Standard & Pooers, por ejemplo, para el segmento Empresas), o bien por la calificación de primas mínimas de seguro a la exportación (OCDE, por ejemplo, para el segmento Administraciones Centrales y Bancos Centrales).

Actualmente en el Grupo no existen procedimientos de asignación de calificaciones desde emisiones públicas de valores calificadas de la cartera de negociación a activos comparables que no pertenezcan a la misma y que no posean calificación crediticia propia.

En las tablas que se presentan a continuación, se muestra el valor de la exposición original antes y después de la aplicación de las técnicas de mitigación del riesgo por segmento y grado de calidad crediticia.



Tabla 13. Método Estándar. Exposición neta antes de técnicas de mitigación del riesgo

Miles de euros 31 de Diciembre 2008	Exposición neta antes de técnicas de mitigación del riesgo							
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Total
Categoría de exposición								
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	44.968.562	723.399	-	-	-	412.273	167.038	46.271.272
Administraciones Regionales y Autoridades Locales	-	6.478.585	-	258.927	-	231.159	1.078	6.969.749
Categoría Regulatoria de Alto Riesgo	-	-	-	-	-	22	5.610.474	5.610.496
Empresas	-	4.454.880	-	4.100.607	-	94.387.268	347.413	103.290.167
Entidades del Sector Público y Otras Instituciones Públicas	2.086.783	912.230	-	-	-	68.288	-	3.067.302
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	308.557	-	3.088.197	666.253	4.063.002
Exposiciones garantizadas con inmuebles	-	-	32.622.791	3.353.594	-	7.970.901	-	43.947.285
Instituciones	-	41.518.132	-	765.607	-	3.193.945	201.041	45.678.725
Minoristas	-	-	-	-	130.345.823	-	-	130.345.823
Otras exposiciones	14.935.412	6.539.639	-	-	-	10.715.871	812.459	33.003.380
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	61.990.757	60.626.864	32.622.791	8.787.291	130.345.823	120.067.918	7.805.755	422.247.199

Tabla 14. Método Estándar. Exposición neta después de técnicas de mitigación del riesgo

Miles de euros 31 de Diciembre 2008	Exposición neta después de técnicas de mitigación del riesgo							
	Ponderaciones de riesgo							
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Total
Categoría de exposición								
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	48.166.424	832.894	-	-	-	412.380	167.038	49.578.735
Administraciones Regionales y Autoridades Locales	-	5.694.666	-	275.132	-	231.159	1.078	6.202.035
Categoría Regulatoria de Alto Riesgo	-	-	-	-	-	22	5.610.474	5.610.496
Empresas	-	5.148.133	-	4.200.069	-	88.855.878	347.413	98.551.492
Entidades del Sector Público y Otras Instituciones Públicas	2.086.783	912.230	-	10.467	-	68.378	-	3.077.859
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	308.557	-	3.088.192	666.163	4.062.912
Exposiciones garantizadas con inmuebles	-	-	32.622.791	3.353.594	-	7.972.245	-	43.948.629
Instituciones	-	39.759.796	-	961.385	-	3.193.945	201.041	44.116.166
Minoristas	-	-	-	-	129.241.522	-	-	129.241.522
Otras exposiciones	19.801.178	6.539.639	-	-	-	10.704.077	812.459	37.857.353
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	70.054.385	58.887.358	32.622.791	9.109.202	129.241.522	114.526.276	7.805.665	422.247.199

"Exposición antes de técnicas de mitigación del riesgo" Exposición original después de correcciones de valor por deterioro de activos, sin tener en cuenta los efectos de la reducción del riesgo de crédito.

"Exposición después de técnicas de mitigación del riesgo" Exposición original después de correcciones de valor por deterioro de activos, teniendo en cuenta los efectos de la reducción del riesgo de crédito.

4.2.2. Método basado en calificaciones internas (IRB)

El 25 de Junio de 2008 Grupo Santander obtuvo la autorización del Banco de España para la adopción del método basado en calificaciones internas (IRB) para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito de Santander matriz, Banesto y Abbey, esta última de forma conjunta con la Financial Services Authority (FSA) de Reino Unido. Adicionalmente, la adquisición de Alliance & Leicester por parte de Grupo Santander supone incorporar nuevas carteras bajo enfoques avanzados, ya que esta entidad contaba con anterioridad a su adquisición con la aprobación supervisora correspondiente para el uso de modelos internos de riesgos. A lo largo de 2009 se espera obtener la aprobación de los enfoques avanzados para el cálculo de capital de la filial portuguesa Santander Totta.

Estas entidades representan a cierre de año cerca del 70% de la exposición con requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito a nivel consolidado, y Grupo Santander tiene comprometido con Banco de España la aplicación paulatina de los modelos internos para la determinación de los recursos propios por riesgo de crédito durante los próximos años para la práctica totalidad de los bancos del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición de la cartera crediticia bajo modelos IRB cercano al 95%. Todo este proceso será validado de forma coordinada entre Banco de España y los supervisores de cada uno de los países donde el Grupo cuenta con presencia internacional, principalmente en Europa y América.

4.2.2.1. Sistemas internos de calificación

El Grupo emplea desde 1993 modelos propios de asignación de calificaciones de solvencia o rating internos, con los que se mide la calidad crediticia de un cliente o una operación. Cada rating se corresponde con una probabilidad de incumplimiento, determinada a partir de la experiencia histórica de la Entidad, con la excepción de algunas carteras conceptuadas como "low default portfolios". En el Grupo existen alrededor de 200 modelos de calificación interna utilizados en el proceso de admisión y seguimiento del riesgo.

Las herramientas de calificación globales son las aplicadas a los segmentos de riesgo Soberano, Entidades Financieras y Banca Mayorista Global, que tienen una gestión centralizada en el Grupo, tanto en la determinación de su rating como en el seguimiento del riesgo. Estas herramientas asignan un rating a cada cliente resultante de un módulo cuantitativo o automático, basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista.

El rating cuantitativo se calibra con la cotización de mercado de derivados de crédito, Credit Default Swaps concretamente. De ella se extrae la probabilidad de incumplimiento implícita en las primas cotizadas por el mercado. Se construye además un modelo que relaciona la probabilidad de incumplimiento con la información del balance, de modo que a partir de los estados financieros se pueda obtener la probabilidad de impago incluso para las entidades que no disponen de una cotización líquida en dichos instrumentos.

Posteriormente hay una revisión de esta puntuación, que ha sido calculada automáticamente, por parte del analista, ajustándose a un rating final.

Finalmente, para el caso de banca mayorista global se realiza un ajuste de rating en los casos en que el cliente valorado pertenezca a un grupo del que reciba apoyo explícito.

En el caso de Entidades Financieras y Banca Mayorista Global, existen transformaciones del rating del cliente considerando el país donde se realiza la operación, de forma que existe un rating local y un rating "cross-border" para cada contrapartida, que se aplicarán según la operación tenga o no riesgo "cross-border" o riesgo de transferencia.

En el caso de Empresas e Instituciones Privadas Carterizadas, desde la Matriz de Grupo Santander se ha definido una metodología única para la construcción de un rating en cada país, basada en los mismos módulos que los ratings anteriores: cuantitativo o automático (en este caso analizando el comportamiento crediticio de una muestra de clientes y la correlación con sus estados financieros), cualitativo o revisión del analista, y ajustes finales. Utilizando una herramienta corporativa, cada unidad aporta sus datos propios de clientes, los estados financieros de dichos clientes, y su comportamiento de impagos. Con ayuda de la herramienta, se estudian los ratios de balance que mejor explican el comportamiento de impagos. Una vez creado este rating, su aplicación está descentralizada, existiendo distintos grupos de analistas distribuidos para asegurar su cercanía al cliente.

En todos los casos, durante la fase de seguimiento, las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Para las carteras de Riesgos Estandarizados, tanto para operaciones con personas jurídicas (microempresas, negocios) como con personas físicas, existen en el Grupo diversos sistemas de scoring que asignan automáticamente una valoración de las operaciones que se presentan.

Estos sistemas de admisión se complementan con modelos de calificación de comportamiento, instrumentos que permiten una mayor predictibilidad del riesgo asumido y que son usados tanto para actividades preventivas como de venta.

Con la finalidad de hacer equivalentes los rating internos de los diferentes modelos disponibles –corporativa, soberano, instituciones financieras, etc.– y permitir su comparación con los rating externos de las agencias de calificación, el Grupo dispone de lo que se denomina Escala Maestra de Ratings.

La equivalencia se establece a través de la probabilidad de incumplimiento asociada a cada rating. Las probabilidades calibradas internamente se comparan con las tasas de incumplimiento asociadas a los rating externos, que son periódicamente publicadas por las agencias de rating.



Escala maestra de Ratings

Rating Interno	Probabilidad de fallo	Equivalencia con: Standard&Poor's	Equivalencia con: Moody's
9,3	0,017%	AAA	Aaa
9,2	0,018%	AA+	Aa1
9,0	0,022%	AA	Aa2
8,5	0,035%	AA-	Aa3
8,0	0,06%	A+	A1
7,5	0,09%	A	A2
7,0	0,14%	A-	A3
6,5	0,23%	BBB+	Baa1
6,0	0,36%	BBB	Baa2
5,5	0,57%	BBB-	Baa3
5,0	0,92%	BB+	Ba1
4,5	1,46%	BB	Ba2
4,0	2,33%	BB/BB-	Ba2/Ba3
3,5	3,71%	BB-/B+	Ba3/B1
3,0	5,92%	B+/B	B1/B2
2,5	9,44%	B	B2
2,0	15,05%	B-	B3
1,5	24,00%	CCC	Caa1
1,0	38,26%	C/C	Caa1/Caa2

4.2.2.2. Proceso de asignación de calificaciones y estimación de parámetros

La cuantificación del riesgo de crédito presente en una operación se concreta en el cálculo de su pérdida esperada e inesperada. Esta última es la base del cálculo del capital, tanto regulatorio como económico, y hace referencia a un nivel de pérdida muy elevado, pero poco probable, que por tanto no se considera coste recurrente y debe ser afrontado con recursos propios. La cuantificación del riesgo requiere de dos pasos diferenciados, que son la estimación y luego la asignación de los parámetros característicos del riesgo de crédito: PD, LGD y EAD.

Su estimación debe basarse en la experiencia interna de la entidad, es decir en las observaciones de fallos por nivel de rating o scoring, así como en la experiencia de recobros en aquellas operaciones que han incumplido o hecho "default". Hay carteras específicas donde la experiencia de defaults es tan escasa que la estimación debe utilizar aproximaciones alternativas. Se trata de los denominados "low default portfolios"

En estas carteras de "low default", tales como Bancos, Soberanos o Banca Mayorista Global, la estimación de los parámetros de riesgo descansa en fuentes externas a la entidad, bien de mercado: cotizaciones de activos, bonos o CDS, bien procedentes de estudios de agencias externas de calificación que recogen experiencia compartida de un buen número de entidades o países que han sido calificados por parte de dichas agencias.

Para el resto de carteras, la estimación se basa en la experiencia interna de la entidad. Así en el caso de empresas medianas y pequeñas, la información de balance, que sustenta la construcción del rating, sirve también de base para la estimación de la Probabilidad de Fallo.

En otros casos, en particular en las carteras de retail, la PD se calcula observando las entradas en morosidad de las carteras y poniendo estas entradas en relación con el scoring asignado a las operaciones.

El cálculo de la LGD se basa, en las carteras de PYMES y retail, en la observación del proceso recuperatorio de las operaciones incumplidas. Este cálculo tendrá en cuenta no sólo los registros contables de ingresos y gastos asociados al proceso recuperatorio, sino también el momento en que estos se producen, para calcular su valor presente, así como los costes indirectos asociados a dicho proceso.

Por último, la estimación de la EAD o exposición en caso de default se basa en comparar el porcentaje de uso de las líneas comprometidas en el momento de default y en una situación normal, para calcular en qué medida las dificultades financieras de un cliente le llevan a incrementar la utilización de sus límites de crédito.

Una vez estimados los parámetros de riesgo, deben ser asignados o atribuidos a operaciones que se encuentran en una situación normal, es decir no incumplidas. Esta asignación es diferente para las carteras de "low default" que para el resto. En general, las carteras de "low default" son también carteras de gestión global y los parámetros se asignan de igual modo en todas las unidades del grupo. Así, por ejemplo, una exposición frente a una entidad financiera de rating 8,5 tendrá la misma PD con independencia de la unidad del Grupo donde se contabilice dicha exposición.

Por el contrario, las carteras minoristas cuentan con sistemas de scoring específicos en cada unidad del Grupo, que precisan de una estimación independiente y de una asignación particular en cada caso.

Para PYMES, el Grupo ha desarrollado una herramienta global de calificación o valoración que precisa también de una calibración específica para cada unidad. Los ratios de balance determinan la PD, pero los ratios seleccionados no son los mismos en todas las unidades y aún en el caso de serlo, su relación con la PD no tiene por qué ser idéntica. Sin embargo, la herramienta utilizada para la estimación sí es común en todas las unidades. Dicha herramienta sintetiza la información de balance en un rating, que mediante el uso de una "escala maestra" puede hacerse comparable entre diferentes unidades.

En el caso de posiciones de Renta Variable se utilizan las mismas calificaciones y parámetros que los descritos anteriormente, en función del segmento.

4.2.2.3. Usos de las estimaciones internas de parámetros

Un uso importante de los parámetros de riesgo de crédito: PD, LGD y EAD es la determinación de los recursos propios mínimos en el marco de la Circular 03/2008. Por otro lado, la Circular señala que los sistemas internos de calificación y de estimación de incumplimiento y pérdida, para que puedan ser utilizados para el cálculo de capital, han de desempeñar un papel esencial en el proceso de gestión del riesgo y toma de decisiones.

Las estimaciones internas de los parámetros de riesgo de crédito son utilizadas en diversas herramientas de gestión tales como preclasificaciones, asignación de capital económico, cálculo de rentabilidad ajustada al riesgo (RORAC) o diseño de escenarios de estrés.

La herramienta de preclasificaciones permite asignar límites a los clientes en función de sus características de riesgo. Se establecen límites no sólo en términos de exposición, sino de capital económico, para cuyo cálculo se utilizan los parámetros de riesgo de crédito. En la política de preclasificaciones, las operaciones concedidas “consumen” el límite asignado y este consumo está en función de las características de riesgo de las operaciones. Se facilita así una política de admisión ágil pero rigurosa en el control del riesgo.

El cálculo y asignación de capital económico integra en una medida única la diversidad de riesgos derivados de la actividad financiera, complementando la medición de riesgo de crédito con la de otros riesgos como de mercado, operacional, de negocio o de tipo de interés de balance. Su asignación a nivel de unidades de negocio proporciona una visión de la distribución del riesgo por diferentes actividades y zonas geográficas, considerando también el beneficio de la diversificación. La relación entre capital y resultados económicos permite el cálculo de rentabilidad ajustada a riesgo o RORAC, que comparado con el coste de capital da idea de la contribución de cada unidad a la Creación de Valor del Grupo. Los parámetros de riesgo de crédito son necesarios para estos cálculos, y si bien sus valores no son exactamente coincidentes con los utilizados para fines regulatorios, la metodología de estimación y asignación es paralela y las bases de datos usadas en ambos casos son las mismas.

Los parámetros de riesgo de crédito pueden ponerse en relación con variables representativas de la situación económica, tales como la tasa de paro, el crecimiento del PIB, los tipos de interés, etc. Esta relación permite cuantificar el riesgo de crédito bajo diferentes escenarios macroeconómicos y en particular evaluar el nivel que puede alcanzar el riesgo en situaciones de estrés. Ello facilita anticipar la gestión de tales situaciones en caso de que se produzcan.

4.2.2.4. Reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

En el cálculo del capital regulatorio las técnicas de mitigación del riesgo de crédito impactan en el valor de los parámetros de riesgo y por lo tanto en el capital, distinguiéndose por tipo de garantía, entre reales y personales. Las garantías personales (garantías de firma y derivados de crédito) impactan en el valor de la PD a través de la sustitución de la PD de la contraparte de la operación por la PD del garante o contraparte del derivado de crédito. Las garantías reales impactan bien en el valor de la LGD, bien en el valor de la EAD.

4.2.2.5. Control de los modelos avanzados

La validación interna es un prerequisite para el proceso de validación supervisora y consiste en que una unidad especializada de la propia entidad, con la suficiente independencia, obtenga una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos para los fines utilizados, internos y regulatorios, concluyendo sobre su utilidad y efectividad. Además, debe evaluar si los procedimientos de gestión y control del riesgo son adecuados a la estrategia y el perfil de riesgo del Grupo.

Además de la exigencia regulatoria, la función de validación interna constituye un apoyo fundamental a la Comisión Delegada de Riesgos y a los Comités Locales de Riesgos en sus responsabilidades de autorización del uso (gestión y regulatorio) de los modelos y su revisión periódica, puesto que la Alta Dirección debe asegurar que el Grupo cuenta con procedimientos y sistemas adecuados de seguimiento y control de los riesgos. En el Grupo, la función de validación interna abarca a todos los modelos internos de gestión de riesgos y, en particular, a los modelos de riesgo de crédito (rating, scoring y estimación de parámetros), riesgo de mercado, riesgo operacional y de capital económico. Debe aclararse que la definición de modelo incluye no solo a sus aspectos metodológicos sino también al entorno y sistemas tecnológicos que posibilitan su aplicación efectiva y, en general, a todos los aspectos relevantes en la gestión avanzada del riesgo (controles, reporting, usos, implicación de la Alta Dirección, etc.). Por lo tanto, el objetivo de la validación interna en Grupo Santander es la revisión de los aspectos cuantitativos, cualitativos, tecnológicos y aquellos relacionados con el gobierno corporativo.

La función de Validación Interna está localizada, a nivel corporativo, dentro del Área de Control Integral y Validación Interna del Riesgo (CIVIR), con dependencia directa del Vicepresidente Tercero del Grupo y Presidente de la Comisión Delegada de Riesgos. Esta función tiene carácter global en el Grupo, ya que se exige la validación interna de los modelos internos de riesgo implantados en 13 unidades distintas sometidos a 9 supervisores locales diferentes. Ello hace necesario aplicar una metodología común de validación interna, asegurando una coherencia y consistencia del uso de los modelos IRB para el cálculo de capital, tanto desde la perspectiva interna como frente al Banco de España, con independencia del grado de descentralización de su ejecución, de cara a la cobertura de requisitos de reguladores locales o por la propia naturaleza de las pruebas. Esta metodología corporativa se encuentra soportada por una serie de herramientas, desarrolladas internamente en Grupo Santander, que proporcionan un marco corporativo robusto para su aplicación en todas las unidades del Grupo y que automatizan ciertas verificaciones para conseguir que las revisiones se realicen de forma efectiva y eficiente.

Debe señalarse que este marco corporativo de validación interna de Grupo Santander está plenamente alineado con los criterios sobre validación interna de modelos avanzados emitidos tanto por el Banco de España como por los principales supervisores financieros. En esa línea, se mantiene el criterio de separación de funciones entre las unidades de Validación Interna y Auditoría Interna que, como última capa de control existente en el Grupo, se encarga de revisar la metodología, herramientas y trabajos realizados por Validación Interna y de opinar sobre su grado de independencia efectiva.

4.2.2.6. Detalle de exposiciones y parámetros por categoría de exposición y grado de calidad crediticia

Las tablas del presente apartado muestran, por segmento y grado de calidad crediticia (por niveles internos y por niveles de Standard & Poors), el valor de las exposiciones, de los parámetros y del capital, para la operativa IRB, distinguiendo entre IRB Básico y Avanzado (FIRB y AIRB, respectivamente).

Tabla 15. Método AIRB. Bancos centrales y administraciones centrales

Miles de euros 31 de Diciembre 2008 Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada	Exposición original	Saldo fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD
1	AA-/AA	0,02%	16.852	97.133	770.999	45,48%
2	AA-/A+	0,05%	62.411	62.411	4.369	45,00%
3	BBB-/BBB-	0,43%	1	1	-	73,68%
4	BBB-/BB-	0,75%	123.091	-	123.091	74,86%
5	BB+/BB	1,08%	66.667	-	66.667	75,53%
6	BB-/B-	2,58%	76.573	-	76.573	76,69%
7	B-/CCC	16,66%	3.621	-	3.621	78,33%
Default	D	-	-	-	-	-
Total	-	0,42%	349.217	159.545	1.045.321	53,26%

% Capital medio: 4,81%

Nota: El cálculo de capital de las exposiciones con Soberanos en Moneda Local se ha realizado según Método Estándar.

Tabla 16. Método AIRB. Instituciones

Miles de euros 31 de Diciembre 2008 Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada	Exposición original	Saldo fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD
1	AA-/A+	0,04%	18.416.637	5.919.120	19.031.103	41,76%
2	A+	0,06%	8.341.824	1.316.221	8.689.737	46,25%
3	A/A-	0,12%	5.007.491	1.275.522	5.135.043	46,04%
4	BBB-/BBB-	0,38%	6.902.133	3.492.323	3.952.149	45,56%
5	BB+/BB	1,07%	4.841.559	491.490	4.520.164	30,09%
6	BB-/B	5,23%	962.635	111.929	906.848	40,44%
7	B-/CCC	17,11%	52.250	10.822	39.362	49,04%
Default	D	-	30.027	48	30.002	27,25%
Total	-	0,32%	44.554.556	12.617.475	42.304.409	42,28%

% Capital medio: 2,67%

Tabla 17. Método AIRB. Empresas (sin Financiación Especializada)

Miles de euros 31 de Diciembre 2008 Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada	Exposición original	Saldo fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD
1	AA-/A+	0,04%	14.927.350	9.247.601	10.329.956	34,55%
2	A/A-	0,10%	27.014.176	13.252.008	21.358.570	38,58%
3	BBB+/BBB	0,25%	34.252.258	15.119.646	24.421.770	42,47%
4	BBB-/BBB-	0,49%	40.661.164	13.912.574	33.875.176	39,86%
5	BB+/BB	1,07%	43.690.108	11.439.558	38.260.966	35,05%
6	BB-/B+	3,69%	44.582.252	9.326.804	38.375.433	29,41%
7	B-/CCC	17,61%	13.783.755	1.752.826	11.044.946	27,03%
Default	D	-	2.680.961	383.174	2.572.030	32,37%
Total	-	2,26%	221.592.023	74.434.141	180.238.846	35,62%

% Capital medio: 5,15%



Tabla 18. Método AIRB. Minoristas

Miles de euros 31 de Diciembre 2008 Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada	Exposición original	Saldo fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD
Hipotecas sobre inmuebles						
1	AA-/A+	0,04%	9.375.838	330.086	9.351.287	15,56%
2	A+/A	0,08%	34.211.723	878.223	34.189.257	19,22%
3	A-/BBB+	0,17%	41.372.046	2.204.658	41.281.267	14,86%
4	BBB/BBB-	0,40%	59.807.719	1.560.872	59.639.814	11,20%
5	BB+/BB	1,08%	39.156.400	3.255.319	38.295.584	12,44%
6	BB-/B	3,80%	27.267.500	111.549	27.056.021	12,54%
7	CCC/C	28,76%	17.256.767	65.674	17.251.265	12,28%
Default	D	-	5.653.488	8.312	5.652.937	16,35%
Total	-	2,97%	234.101.481	9.080.694	232.727.433	13,77%
% Capital medio: 1,44%						
Renovables elegibles						
1	AA-/A+	0,04%	448.004	359.217	268.365	71,05%
2	A+/A	0,07%	530.613	410.447	327.943	77,05%
3	A-	0,14%	1.819.886	1.667.423	583.162	63,84%
4	BBB/BBB-	0,56%	3.319.411	2.919.709	1.123.346	59,76%
5	BB/BB-	1,99%	2.330.867	1.646.540	1.370.262	66,26%
6	B+/B	7,29%	1.926.719	1.169.373	1.194.518	67,60%
7	CCC/C	32,05%	547.152	229.448	390.550	61,64%
Default	D	-	239.958	33.725	223.375	68,15%
Total	-	4,73%	11.162.610	8.435.882	5.421.521	65,58%
% Capital medio: 4,60%						
Resto Retail						
1	AA-/A+	0,05%	334.292	996	333.297	21,81%
2	BBB+/BBB	0,26%	1.274.054	98.388	1.244.361	35,65%
3	BBB-/BB+	0,76%	7.177.868	1.040.086	6.791.409	41,09%
4	B3/BB-	2,14%	8.158.718	697.860	7.901.747	33,97%
5	BB-/B	4,31%	5.855.551	648.155	5.679.849	40,67%
6	B	9,27%	3.838.267	558.877	3.563.431	36,43%
7	CCC/C	29,90%	7.289.040	116.427	2.244.284	38,10%
Default	D	-	1.485.319	24.512	1.473.581	57,23%
Total	-	5,30%	30.413.110	3.179.300	29.171.959	38,65%
% Capital medio: 4,39%						

Tabla 19. Método IRB. Instituciones

Miles de euros 31 de Diciembre 2008 Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada	Exposición original	Saldo fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD
1	A+/A	0,07%	9.493.172	1.929.700	9.487.923	45,91%
2	A+	0,06%	2.956.330	78.030	2.936.832	45,00%
3	A/A-	0,13%	1.841.104	170.178	1.828.726	45,33%
4	BB+/BB	1,00%	137.948	-	137.948	45,00%
Default	D	-	55.407	-	55.407	45,00%
Total	-	0,09%	14.483.961	2.127.858	14.446.336	45,64%
% Capital medio: 1,44%						



Tabla 20. Método FIRB. Empresas (sin Financiación Especializada)

Miles de euros 31 de Diciembre 2008 Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada	Exposición original	Saldo fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD
1	AA/AA-	0,03%	177.922	121.883	1.260.599	45,00%
2	A/A-	0,10%	617.612	207.677	506.665	44,98%
3	BBB+/BBB	0,24%	803.459	169.302	471.190	41,20%
4	BBB/BBB-	0,43%	1.208.135	233.931	1.138.839	26,37%
5	BB+/BB	1,05%	1.976.253	403.230	1.117.206	42,90%
6	BB/B+	3,39%	565.317	50.248	546.791	42,25%
7	B-/CCC	17,20%	308.527	46.102	286.253	42,41%
Default	D	-	277.143	29.633	269.735	44,95%
Total	-	1,62%	5.934.367	1.262.006	5.597.277	40,06%

% Capital medio: 5,67%

Tabla 21. Slottting interna. Financiación Especializada

Miles de euros 31 de Diciembre 2008 Ponderación del Riesgo (RW)	Exposición original	Saldo fuera de Balance	EAD
0%	131.599	9.487	126.856
50%	163.754	74.604	124.906
70%	1.670.460	444.625	1.448.581
90%	8.888.671	1.826.176	8.013.695
115%	3.154.345	1.036.965	2.513.487
250%	813.291	27.709	798.913
Total	14.822.119	3.419.564	13.026.438

% Capital medio: 8,09%

Tabla 22. Renta Variable

Miles de euros 31 de Diciembre 2008 Niveles internos de calidad crediticia Método PD/LGD	Niveles S&P	PD media ponderada	Exposición original	EAD	LGD media ponderada por EAD
1	A	0,09%	2.642.515	2.642.515	90,00%
2	BB+/BB	1,25%	134.369	134.369	90,00%
3	BB/B+	2,34%	43.609	43.609	90,00%
4	B/B-	10,63%	3.879	3.879	90,00%
Default	D	-	9.594	9.594	90,00%
Total	-	0,19%	2.833.966	2.833.966	90,00%

% Capital medio: 8,18%

Método simple

190%				
290%			2.402	2.402
370%			50.774	50.774
Total			53.176	53.176

% Capital medio: 29,31%

Modelos internos

			973.454	973.454
Total			3.860.596	3.860.596

% Capital medio: 25,97%

Nota: En el caso de Renta Variable, EAD es igual a Exposición Original y Saldo Fuera de Balance es igual a cero.

4.2.2.7. Pérdidas por deterioro de activos: factores influyentes y análisis comparativo

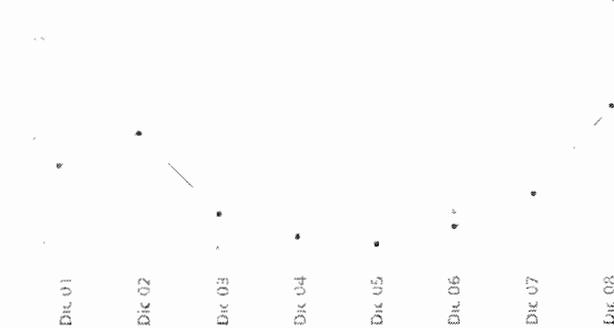
De forma complementaria a las estimaciones internas de los parámetros de riesgo (PD, LGD, EAD), se utilizan en el Grupo otras métricas habituales que permiten una gestión prudente y efectiva del riesgo de crédito con base en la pérdida observada.

El coste del riesgo de crédito en Grupo Santander se mide a través de diferentes enfoques: Variación de la Mora de Gestión (dudosos finales - dudosos iniciales + fallidos - recuperación de fallidos), Dotaciones netas a insolvencias (dotaciones específicas netas - recuperación de fallidos); y Fallidos netos (fallidos - recuperación de fallidos).

Costo de crédito de Grupo Santander

Anual, en % sobre cartera media

	Fallidos netos	Dotaciones netas e insolvencias	VMG
Promedio 2001-2008	0,45%		
Fallidos netos	0,45%		
■ DNIs	0,52%		
■ VMG	0,54%		



Nota: No incluye Banco Real ni Alliance & Leicester

Los tres enfoques miden la misma realidad, y, en consecuencia, se aproximan en el largo plazo aunque representan momentos sucesivos en la medición del coste del crédito: flujos de morosidad (VMG), cobertura de los dudosos (DNIs) y pase a fallidos (fallidos netos), respectivamente. Si bien convergen en el largo plazo dentro de un mismo ciclo económico, en determinados momentos pueden presentar diferencias, especialmente significativas cuando se inicia un cambio de ciclo. Estas diferencias se deben al distinto momento de cómputo de las pérdidas, que viene determinado básicamente por normativa contable (por ejemplo, los hipotecarios tienen un calendario de cobertura y pase a fallido más "lento" que la cartera de consumo). Adicionalmente, el análisis se puede complicar por cambios en la política de coberturas y pase a fallidos, composición de la cartera, dudosos de entidades adquiridas, cambios de normativa contable, venta de carteras, etc.

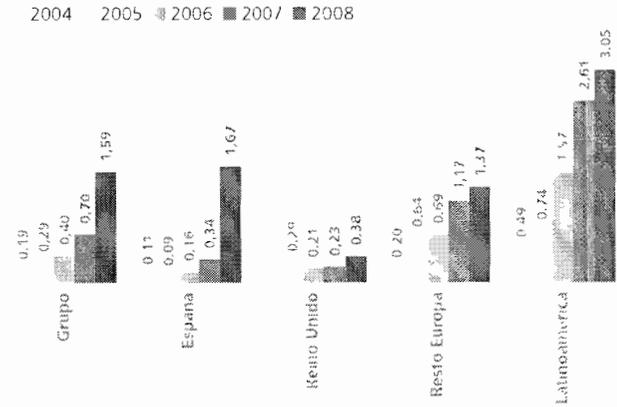
En los siguientes gráficos se refleja el coste del riesgo de crédito en Grupo Santander y en sus principales áreas de actividad durante 2008 y su comparativa con años anteriores, medido a través de los diferentes enfoques

Se puede apreciar cómo la tendencia general de los últimos años ha sido el mantenimiento del coste de crédito del Grupo en unos niveles reducidos. Durante 2008 se ha materializado un repunte del coste del crédito atribuible al pronunciado deterioro del entorno económico y al crecimiento en determinadas carteras minoristas que, con una mayor pérdida

esperada, presentan mayores niveles de rentabilidad directa (margen financiero menos coste de provisiones) e indirecta (negocio inducido) y un mayor atractivo por el carácter más predecible de este tipo de riesgo.

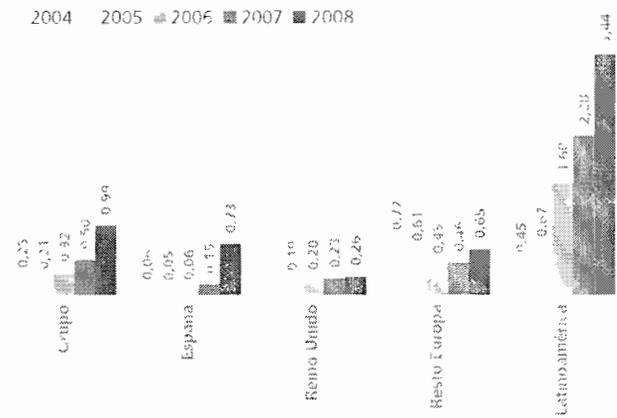
Variación mora gestión

Variación saldos dudosos - fallidos netos
(% s/ saldos medios)



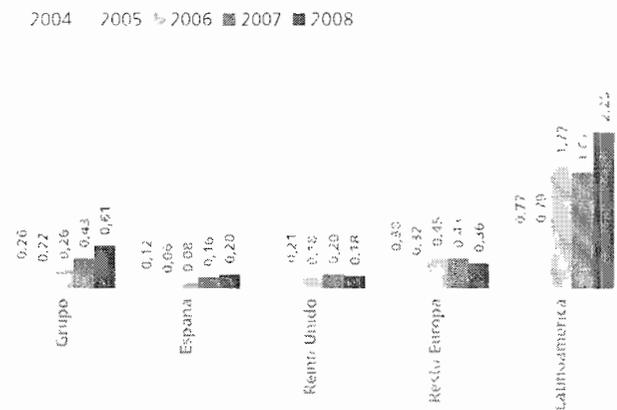
Dotaciones netas

Dotaciones específicas menos fallidos recuperados
(% s/ saldos medios)



Fallidos netos

Fallidos menos recuperación de fallidos
(% s/ saldos medios)



Nota: Datos elaborados en base a criterio de Sociedad Jurídica. No incluye Banco Real ni Alliance & Leicester



4.2.2.8. Contraste de estimaciones de PD con incumplimientos reales

El objetivo del backtest de PD es estudiar la adecuación de las probabilidades de incumplimiento estimadas para capital regulatorio con las realmente observadas. Para ello se han seleccionado las carteras más importantes de los segmentos de Banca Comercial: Empresas Carterizadas, Hipotecas, Consumo y Negocios Personas Físicas.

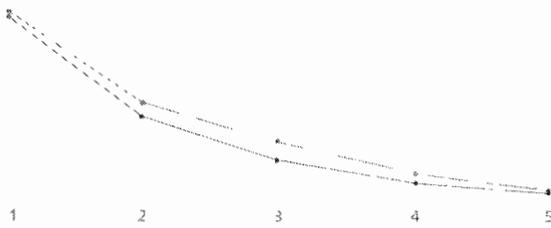
En cada cartera se compara la PD regulatoria con la Tasa de Morosidad Observada (TM) en diciembre 2007. Para ello se han seleccionado las operaciones no morosas calificadas a diciembre de 2007 y se han observado sus entradas en morosidad en los 12 meses siguientes.

La PD regulatoria es ajustada a ciclo o TTC (Through The Cycle) mientras la Tasa de Morosidad se observa en un determinado momento del ciclo (Diciembre de 2007). Para completar el análisis, la Tasa de Mora observada se compara también con la PD PIT, es decir con la predicción de PD para el periodo de observación (Diciembre de 2007).

Los cuadros y gráficos siguientes resumen la información para las carteras analizadas:

Empresas Carterizadas

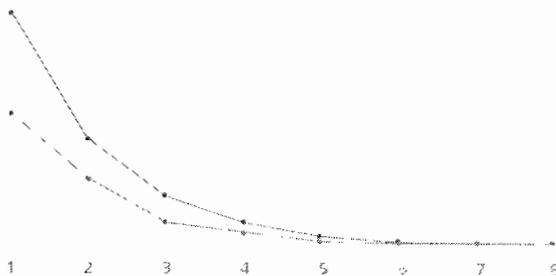
PD PIT — PD TTC — TM Dic'07



Tramo	PD TTC	PD PIT	TM Dic'07
1	12,94%	15,68%	13,02%
2	5,91%	7,27%	6,81%
3	2,83%	3,51%	3,83%
4	1,22%	1,54%	1,72%
5	0,49%	0,62%	0,59%

Hipotecas

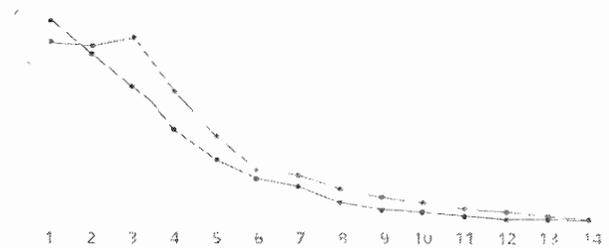
PD PIT — PD TTC — TM Dic'07



Tramo	PD TTC	PD PIT	TM Dic'07
1	27,71%	12,77%	12,59%
2	10,46%	5,50%	6,52%
3	4,96%	2,53%	2,33%
4	2,33%	1,17%	1,14%
5	1,03%	0,52%	0,50%
6	0,46%	0,23%	0,27%
7	0,24%	0,12%	0,10%
8	0,10%	0,05%	0,06%

Consumo

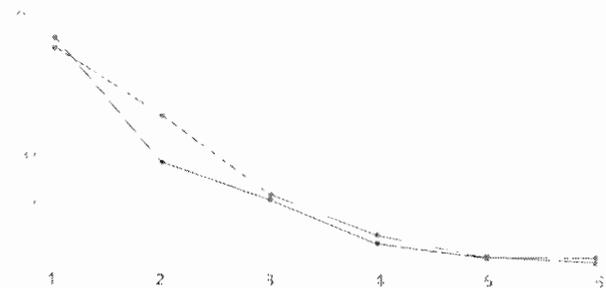
PD PIT — PD TTC — TM Dic'07



Tramo	PD TTC	PD PIT	TM Dic'07
1	41,45%	46,96%	37,07%
2	34,91%	40,14%	36,25%
3	27,90%	32,61%	37,92%
4	19,20%	22,91%	26,79%
5	13,09%	15,85%	17,69%
6	9,65%	11,78%	10,51%
7	7,76%	9,52%	9,17%
8	4,42%	5,47%	6,17%
9	3,15%	3,91%	4,68%
10	2,12%	2,64%	3,46%
11	1,34%	1,67%	2,29%
12	0,84%	1,05%	1,35%
13	0,56%	0,70%	0,83%
14	0,35%	0,44%	0,45%

Negocios Físicas

PD PIT — PD TTC — TM Dic'07



Tramo	PD TTC	PD PIT	TM Dic'07
1	19,6%	19,75%	18,21%
2	8,78%	9,14%	12,41%
3	5,20%	5,42%	5,95%
4	1,92%	2,01%	2,60%
5	0,87%	0,91%	0,71%
6	0,37%	0,39%	0,27%

El estudio se complementa con dos medidas estadísticas: Test de Hosmer-Lemeshow y Estadísticos de Poder (Power Stat o Accuracy Ratio).

Las principales conclusiones del análisis anterior son las siguientes

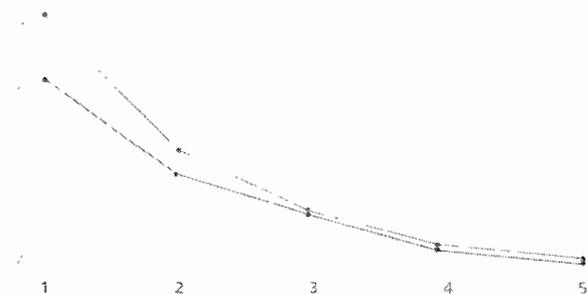
- Salvo en el caso de Hipotecas, la PD regulatoria, ajustada a ciclo o TTC, se sitúa por debajo de las tasas de mora observadas en Diciembre de 2007 apuntando a que el período de observación corresponde a un momento peor que la media del ciclo y a que, en el caso de hipotecas, el ajuste a ciclo resulta especialmente conservador.
- Las estimaciones PIT presentan ciertas diferencias respecto a las TM observadas, debido al distinto momento temporal en el que se han realizado dichas estimaciones. El Test de Hosmer-Lemeshow muestra resultados similares.
- Para todas las carteras, los estadísticos de poder señalan que la ordenación establecida por los modelos de PD es adecuada, con valores que oscilan entre el 83% para hipotecas y el 52% para empresas.

Por último y como complemento de los análisis anteriores, se han construido intervalos de confianza del 95% sobre la PD PIT y se han comparado los límites superiores e inferiores de las predicciones con la mora realmente observada en Diciembre de 2007.

En general, y salvo para los tramos de PD más elevados, las tasas observadas se sitúan dentro de los límites de las predicciones PIT, como se muestra en los gráficos siguientes:

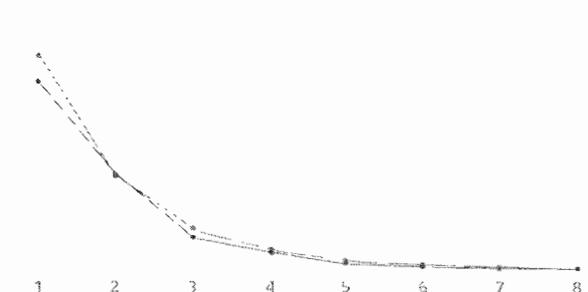
Empresas Carterizadas

Lim Inf — Lim Sup — TM Dic'07



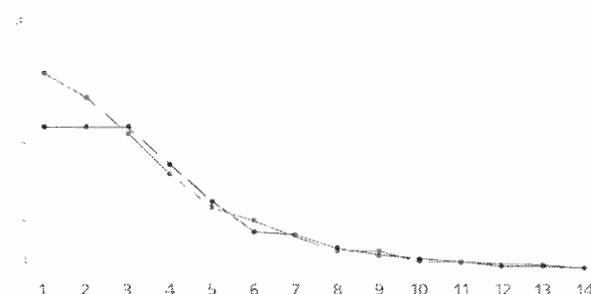
Hipotecas

Lim Inf — Lim Sup — TM Dic'07



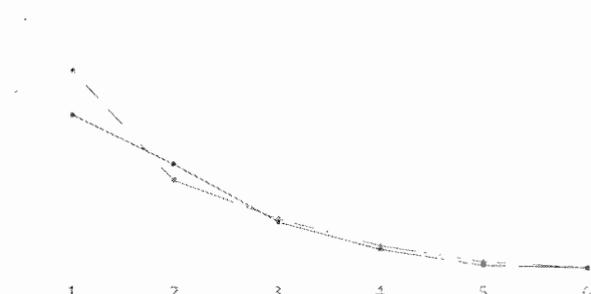
Consumo

Lim Inf — Lim Sup — TM Dic'07



Negocios físicos

Lim Inf — Lim Sup — TM Dic'07



4.2.3. Operaciones de titulización

4.2.3.1. Objetivos y funciones del Grupo en la actividad de titulización

El Grupo persigue varios objetivos en su actividad de titulización:

- Gestión del riesgo crediticio: mediante las operaciones de titulización y la posterior venta de los bonos al mercado, el Banco pretende reducir las concentraciones de riesgo de crédito que, de forma natural, se producen como consecuencia de la actividad comercial. La transferencia del riesgo llevada a cabo con estas operaciones, permite optimizar la exposición en riesgo de crédito y contribuir a la creación de valor.
- Obtención de liquidez: la titulización permite al Banco movilizar su balance transformando activos ilíquidos en líquidos y obteniendo, con su venta, financiación en los mercados mayoristas.
- Diversificación de las fuentes de financiación: otro objetivo, derivado de la obtención de liquidez, es la diversificación de fuentes con las que se financia el Grupo tanto en plazo como en producto.

El Grupo desempeña una función primordialmente originadora en los procesos de titulización. Adicionalmente a la función de originación de los pagos subyacentes, el Grupo también participa en el servicing de los préstamos, así como en la concesión del préstamo subordinado y como contrapartida en el swap de tipo de interés respecto al Fondo de Titulización que ha adquirido los préstamos. Además, el Grupo ocupa una función inversora adquiriendo posiciones de titulización en entidades ajenas al Grupo.



Grupo Santander, como es práctica habitual en el mercado, obtiene calificación para sus estructuras de titulización de Standard & Poors, Moody's y Fitch con independencia del producto subyacente. En el caso de que la titulización se venda al mercado, el Grupo obtendrá calificación de al menos dos de las mencionadas agencias.

4.2.3.2. Políticas contables

El criterio para dar de baja de balance los activos objeto de titulización es el fijado por la norma general de baja de activos. El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero, caso de las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 - a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Las titulaciones sintéticas no reciben un tratamiento contable específico, considerándose titulaciones sintéticas aquellas titulaciones en las que el banco compra protección sobre el total de la cartera o una parte de ella a través de un Credit default Swap.

4.2.3.3. Actividad de titulización del periodo

La actividad de titulización del Grupo durante el año 2008 se muestra a continuación:

Tabla 23. Saldo inicial emitido de las posiciones de titulización de fondos originados en 2008 distribuido por tipos de activo titulizados

Miles de euros 31 de Diciembre 2008	Saldo inicial
Hipotecas Residenciales	28.377.856
Hipotecas Comerciales	4.245.500
Tarjetas de Crédito	—
Arrendamiento Financiero	—
Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	6.400.000
Préstamos al Consumo	6.182.000
Derechos de cobro (Recibos)	2.525.100
Posiciones en titulaciones	—
Otros	—
Total	47.730.456

Notas

- Este saldo contiene titulaciones de ASL que fueron realizadas con anterioridad a su incorporación en Grupo Santander
- Los datos aquí expuestos son utilizados para cálculos regulatorios y podrían diferir de los expuestos bajo otros criterios de gestión

La totalidad de estas transacciones han sido retenidas por el Grupo (satisfacen los criterios de elegibilidad para la obtención de liquidez por parte del BCE). No se reconocen resultados en la venta.

A 31 de Diciembre de 2008, el Grupo mantiene una estructura autorrenovable con saldo vivo de 3.500 millones de euros y vencimiento medio de 45 días.

4.2.3.4. Saldos de posiciones de titulización y posiciones titulizadas

El Grupo, para aquellas titulaciones en las actúa como Entidad Originadora de los fondos de titulización, analiza si existe o no transferencia de riesgo (bajo criterios normativos). Caso de verificarse la mencionada transferencia, se obtienen sus ponderaciones en riesgo siguiendo los tratamientos que establece la norma para la posición de titulización, en función del enfoque regulatorio seguido por la Entidad (Originadora o Inversora). Esto es, enfoques estándar o enfoque de modelos internos.

Dentro del enfoque de modelos internos, en aquellas posiciones de titulización que no cuentan con calificación crediticia externa y se pueda inferir un rating, en base a lo establecido en el apartado 1.3 de la Norma Sexagésima Primera de la CBE 3/2008, se tratan por el método RBA aplicando a la calificación inferida su ponderación correspondiente.

Las tablas que se exponen a continuación contienen información de saldos de posiciones de titulización compradas y retenidas para las titulaciones con transferencia del riesgo.



Tabla 24. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas

Miles de euros 31 de Diciembre 2008	20%	50%	100%	350%	1250%	Total
Método Estándar. Distribución por tipos de exposición y ponderaciones de riesgo						
Posiciones inversoras						
Exposiciones de balance						
Tramos de mayor prioridad	-	-	-	-	-	-
Tramos intermedios	-	-	-	-	-	-
Primeras pérdidas	-	-	-	-	-	-
Exposiciones en cuentas de orden y deriv.						
Tramos de mayor prioridad	-	-	-	-	-	-
Tramos intermedios	-	-	-	-	-	-
Total						
Primeras pérdidas	-	-	-	-	-	-
Posiciones originadoras						
Exposiciones de balance						
Tramos de mayor prioridad	2.290.629	-	-	-	-	2.290.629
Tramos intermedios	-	72.847	87.078	-	-	159.925
Primeras pérdidas	-	-	-	-	69.894	69.894
Exposiciones en cuentas de orden y deriv.						
Tramos de mayor prioridad	97.381	-	-	-	-	97.381
Tramos intermedios	-	-	-	-	-	-
Primeras pérdidas	-	-	-	-	-	-
Total	2.388.010	72.847	87.078	-	69.894	2.617.828
Miles de euros		6-10%	12-18%	20-35%	50-75%	100%+
Método IRB. Distribución por tipos de exposición y ponderaciones de riesgo						
Posiciones inversoras						
Exposiciones de balance						
Tramos de mayor prioridad		5.872.832	269.959	-	-	-
Tramos intermedios		-	55.729	288.408	37.535	16.332
Primeras pérdidas		-	-	-	-	-
Exposiciones en cuentas de orden y derivados						
Tramos de mayor prioridad		-	17.062	-	-	-
Tramos intermedios		-	-	-	-	-
Primeras pérdidas		-	-	-	-	-
Total		5.872.832	342.750	288.408	37.535	16.332
Posiciones originadoras						
Exposiciones de balance						
Tramos de mayor prioridad		890.910	258.796	36.402	-	-
Tramos intermedios		-	-	68.600	80.632	-
Primeras pérdidas		-	-	-	-	-
Exposiciones en cuentas de orden y derivados						
Tramos de mayor prioridad		135.949	-	3.082	-	-
Tramos intermedios		-	-	7.678	-	-
Primeras pérdidas		-	-	-	-	-
Total		1.026.859	258.796	115.762	80.632	-
Miles de euros		250%	425%	650%	1250%	TOTAL
Posiciones inversoras						
Exposiciones de balance						
Tramos de mayor prioridad		-	-	-	-	6.142.791
Tramos intermedios		3.588	30.959	3.172	-	435.722
Primeras pérdidas		-	-	-	127.873	127.873
Exposiciones en cuentas de orden y derivados						
Tramos de mayor prioridad		-	-	-	-	17.062
Tramos intermedios		-	-	-	-	-
Primeras pérdidas		-	-	-	-	-
Total		3.588	30.959	3.172	127.873	6.723.448
Posiciones originadoras						
Exposiciones de balance						
Tramos de mayor prioridad		-	-	-	-	1.186.109
Tramos intermedios		-	-	15.544	-	164.776
Primeras pérdidas		-	-	-	142.495	142.495
Exposiciones en cuentas de orden y derivados						
Tramos de mayor prioridad		-	-	-	-	139.030
Tramos intermedios		-	-	-	-	7.678
Primeras pérdidas		-	-	-	-	-
Total		-	-	15.544	142.495	1.640.089



En la siguiente tabla, se presenta el saldo vivo a 31 de Diciembre de 2008 de los bonos de titulización emitidos para todas las titulaciones del Grupo (independientemente de la existencia de transferencia de riesgo):

Tabla 25. Distribución por tipos de activos titulizados

Miles de euros 31 de Diciembre 2008	Saldo vivo
Hipotecas Residenciales	103.209.160
Hipotecas Comerciales	4.157.390
Tarjetas de Crédito	-
Arrendamiento Financiero	-
Préstamos a Empresas o PYMES tratadas como Empresas	17.104.177
Préstamos al Consumo	19.010.692
Derechos de cobro (Recibos)	2.492.471
Posiciones en titulaciones	415.210
Otros	872.168
Total	147.261.268

* Incluye los bonos de Alliance & Leicester que tienen una exposición de 20.358.824

Respecto a las estructuras de titulización con transferencia de riesgo, el desglose del saldo vivo y en mora por tipo de activo se recoge a continuación.

Tabla 26. Distribución por tipos de activos titulizados

Miles de euros 31 de Diciembre 2008	Saldo vivo	del que: en mora	Pérdidas por deterioro del período
Hipotecas residenciales	9.915.488	515.712	29.352
Hipotecas comerciales	-	-	-
Tarjetas de crédito	-	-	-
Arrendamiento financiero	-	-	-
Préstamos a empresas o PYMES tratadas como empresas	2.338.028	46.518	27.427
Préstamos al consumo	5.975.327	197.516	28.049
Derechos de cobro (recibos)	-	-	-611
Posiciones en titulaciones	415.210	-	9.470
Otros	-	-	-
Total	18.644.053	759.747	93.687

4.2.4. Técnicas de reducción del riesgo de crédito

La concesión de un crédito por parte de una Entidad del Grupo comporta el riesgo de su posible incumplimiento y, en consecuencia, una pérdida o menoscabo económico para la entidad. Como es lógico, cada entidad del Grupo debe tratar de limitar al máximo ese riesgo, utilizando para ello cuantos medios estén a su alcance. Por ello, si del análisis efectuado del riesgo se desprende que es necesario reforzar la operación, en la admisión del riesgo se solicitará la constitución de garantías. El empleo de estas técnicas supone una seguridad adicional de la operación y permite una recuperación mayor en caso de incumplimiento de la contraparte.

En líneas generales, para Mercados Financieros las técnicas se pueden clasificar en Acuerdos de Netting, Acuerdos de Colateral asociados a acuerdos de Netting y Derivados de Crédito. Para Banca Comercial la clasificación se subdivide en Colaterales Muebles e Inmuebles y Garantías otorgadas por un tercero.

Con respecto a concentraciones de riesgo de crédito dentro de la técnica de reducción de riesgo aceptada, se mantiene una adecuada diversificación, tanto desde el punto de vista de la solvencia de los garantes, como otros factores como la distribución geográfica o por sector de actividad.

4.2.4.1. Políticas y procesos de compensación de posiciones

El concepto de netting se refiere a la posibilidad de realizar la compensación entre contratos de un mismo tipo, bajo el paraguas de un acuerdo marco como el ISDA ó similar, reduciendo el riesgo global con las contrapartidas afectadas. Estos acuerdos se firman entre entidades para mitigar el riesgo de crédito, y disponen que las liquidaciones, en una fecha de vencimiento o liquidación, se hará por diferencias.

Un aspecto importante de los contratos marco es que suponen una obligación jurídica única que engloba todas las operaciones que ampara. Esto es lo fundamental a la hora de poder compensar los riesgos de todas las operaciones cubiertas por dicho contrato con una misma contraparte.

Las cláusulas de netting se incluyen con independencia de la ejecutabilidad de las mismas, para poder beneficiarse de lo dispuesto en las distintas legislaciones. Es decir, la inclusión de estos acuerdos no significa la consideración automática del netting a la hora del cómputo de la exposición al riesgo de contrapartida con las distintas contrapartidas. Dicha exposición debe ser calculada en virtud de la normativa aplicable en cada una de las jurisdicciones implicadas.

4.2.4.2. Políticas y procesos de gestión y valoración de garantías reales

Se consideran garantías reales aquellos bienes que quedan afectos al cumplimiento de la obligación garantizada y que pueden ser prestados no sólo por el propio cliente, sino también por una tercera persona. Los principales tipos de garantías reales aceptadas son:

- Financieros: Efectivo, depósitos de valores, oro, acuerdos de colateral, etc..
- No financieros: Inmuebles (tanto viviendas como locales comerciales, etc...), Otros bienes muebles.

Los acuerdos de colateral son un conjunto de instrumentos con valor económico que son depositados por una contrapartida a favor de otra para reducir el riesgo de crédito de contrapartida que pueda haber resultante de las carteras de operaciones con riesgo existentes entre ellas.

La naturaleza de dichos acuerdos es diversa, pero sea cual sea la forma concreta de colateralización, el objetivo final, al igual que en la técnica del Netting, es reducir el riesgo de contrapartida mediante la "recuperación" de parte o todos los beneficios (crédito concedido a la contrapartida) generados en un momento del tiempo por la operación (valorada a precios de mercado).

Se exigirá, desde el punto de vista de la admisión de los riesgos, cuanto mayor nivel de garantías reales sea posible, aún cuando desde el punto de vista de cálculo de capital regulatorio, no todas pueden considerarse como reductoras.

La operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora periódicamente (normalmente día a día) y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe de colateral (normalmente efectivo) a pagar o recibir de la contraparte.

Con respecto a las garantías inmobiliarias, existen procesos de retasación periódicos, basados en los valores reales de mercado que para los diferentes tipos de inmuebles, facilitan diferentes entidades de tasación, que cumplen todos los requisitos establecidos por el regulador.



Adicionalmente y con carácter general, decir que con respecto a mitigación por colaterales y garantías, se siguen los requerimientos mínimos establecidos en el manual de políticas de gestión de riesgo de crédito, y que de manera resumida consisten en vigilar:

- La Certeza Jurídica. Se debe examinar y asegurar que en todo momento se asegure la posibilidad de exigir jurídicamente la liquidación de garantías.
- No deberá existir correlación positiva sustancial entre la contraparte y el valor del colateral.
- Todas las garantías debidamente documentadas.
- Documentación de metodologías utilizadas para cada técnica de mitigación.
- Seguimiento y control periódico de las mismas.

4.2.4.3. Garantías personales y derivados de crédito

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de crédito comprando protección a un tercero, por lo que el banco transfiere el riesgo del emisor del subyacente.

Este tipo de instrumentos permite considerar el riesgo de contrapartida como un activo desagregado y posibilita así una gestión dinámica del mismo mediante el uso de técnicas de cobertura asociadas al riesgo de mercado.

Son, además, instrumentos OTC (Over the Counter), es decir, que se negocian en mercados no organizados.

Las coberturas con derivados de Crédito, realizadas principalmente mediante Credit Default Swaps, se contratan siempre con entidades financieras de primera línea. A este respecto, decir que en el 99% de los casos la calificación crediticia de dichas entidades es igual o mayor a un A-, destacando que un 82,4% tiene rating de A+ o superior, según la escala de Standard & Poor's.

Los principales tipos de garante son en un 56% Corporativas y en un 37% riesgo Soberanos. En cuanto a la solvencia de las corporativas, en más del 94% de los casos mantienen una calificación crediticia de investment grade.

4.2.4.4. Exposición cubierta por tipo de garantía

Las tablas que se exponen a continuación detallan la exposición original cubierta por tipo de garantía y por categoría de exposición, sólo en los casos en los que las garantías hayan podido ser utilizadas para reducir los requerimientos de capital.

Tabla 27. Técnicas de Reducción del Riesgo de Crédito

Miles de euros 31 de Diciembre 2008	Garantías Financieras	Garantías personales
Exposición original cubierta por tipos de garantía y categoría de riesgo		
Método Estándar		
Administraciones regionales y autoridades locales	783.919	–
Instituciones	1.405.309	407.137
Empresas	4.591.091	4.072.798
Minoristas	1.104.301	–
Exposiciones en situación de mora	–	90
Otras exposiciones	11.687	–
Total	7.896.307	4.480.026

Tabla 28. Técnicas de Reducción del Riesgo de Crédito

Miles de euros 31 de Diciembre 2008	Garantías personales	Derivados de crédito
Exposición original cubierta por tipos de garantía y categoría de riesgo		
Método IRB		
Instituciones	451.549	645.172
Empresas	16.640.021	1.727.168
Minoristas	33.657	–
Total	17.125.227	2.372.340

5. Información sobre el riesgo de mercado de la cartera de negociación.

La autorización del Modelo Interno de Riesgos de Mercado para el cálculo del Capital Regulatorio aplica por el momento a la cartera de negociación de la Tesorería de Banco Santander en Madrid. A 31 de Diciembre de 2008, el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por riesgo de mercado se ha realizado por Método de Modelos Internos.

Se irán sumando a esta aprobación del Modelo Interno de Riesgo de Mercado el resto de Unidades del Grupo que cuenten con cartera de negociación y para las cuales, a 31 de Diciembre de 2008, se ha calculado capital regulatorio por riesgo de mercado según Método Estándar.

A 31 de Diciembre de 2008, no existen diferencias entre la cartera de negociación a efectos de la Circular 03/2008 y la cartera de negociación según criterio contable (circular CBE 4/2004).

El alcance y las metodologías utilizadas en el Modelo Interno de Riesgos de Mercado, que se describen a continuación, están en consonancia con los requisitos establecidos en la NORMA NONAGÉSIMA TERCERA de la Circular 03/2008.

La metodología de cálculo de VaR de Grupo Santander es la de simulación histórica con revaluación completa. Actualmente, todas las unidades aplican la metodología de simulación histórica con revaluación completa, a excepción de Madrid, que aunque en algunas carteras aplica esta metodología, en el grueso de sus carteras aplica simulación histórica por aproximación de Taylor.

Actualmente, se aplican diferentes tipos de escenarios de stress test:

1. Escenarios VaR: son aquellos en que se simulan las variables de mercado en más/menos 3 desviaciones y más/menos 6 desviaciones. Estos escenarios, tratan de definir el perfil de riesgo de una cartera.
2. Escenarios históricos: se construyen escenarios derivados de eventos históricos relevantes que se aplican para considerar las pérdidas máximas que se producirían en caso de repetirse.

3. Escenarios de Crisis Abrupta: se utilizan escenarios extremos a partir de movimientos de las variables de mercado que no se corresponden con un escenario histórico.
4. Escenarios plausibles: Otra alternativa es realizar el stress-test a partir de definir escenarios con base en expectativas respecto a la evolución futura de los mercados. Dichas expectativas se basarán en escenarios no tan extremos como en el caso de los escenarios de stress.

En la definición de los escenarios a aplicar sobre las carteras distinguimos dos casos:

- Escenarios globales, comunes para todas las unidades. Se definen globalmente siendo responsabilidad de cada unidad calcular los movimientos de las variables que les aplica. Aquí se incluyen los escenarios VaR y de crisis abrupta.
- Escenarios locales, específicos de cada unidad. Se definen a nivel local en función de las situaciones de crisis históricas de mayor impacto en cada unidad. Así mismo se definen los escenarios plausibles con base en la evolución futura a corto plazo de los mercados.

La revisión de los escenarios viene determinada por la naturaleza de los mismos. Los escenarios VaR, se actualizan en cada cálculo por la incidencia de la variación de la ventana de datos utilizada para el cálculo de la desviación estándar.

La Crisis Abrupta, en la medida que trata de reflejar un escenario de "worst case", no tiene variación de un cálculo a otro, salvo por los movimientos propios de las variables estresadas.

El escenario histórico, al reflejar un evento ocurrido en el pasado, no tiene posibilidad de variación. Por ello, es importante que las unidades utilicen distintos escenarios históricos y en cada cálculo escojan aquel que suponga una mayor pérdida en función de las posiciones que se tienen en cada momento.

Finalmente, y con periodicidad semanal, las unidades revisarán la necesidad de modificar su escenario plausible en base a los comportamientos de los mercados, para reflejar el escenario más acorde a las expectativas a corto plazo.

El análisis de stress test se lleva a cabo aplicando las mismas metodologías para todas las subcarteras cubiertas por el Modelo Interno de Riesgos de Mercado.

El objetivo general del backtesting es contrastar la bondad del modelo de cálculo del Value at Risk (VaR). Es decir, aceptar o rechazar el modelo utilizado para estimar la pérdida máxima de una cartera para un cierto nivel de confianza y un horizonte temporal determinado.

Los backtesting son realizados a nivel local por las unidades locales de control de Riesgos de Mercado. La unidad de Consolidación de Riesgos de Mercado es responsable del reporting del Back testing a nivel consolidado. Destacar que la metodología de Backtesting aplica de la misma forma a todas las subcarteras cubiertas por el Modelo Interno de Riesgos de Mercado.

El ejercicio de backtesting consiste en comparar las mediciones de VaR pronosticadas, dado un determinado nivel de confianza y horizonte temporal, con los resultados reales de pérdidas obtenidos durante un horizonte temporal igual al establecido.

Se definen tres tipos de backtesting

- Backtesting "limpio": El VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. Con este método se contrasta la bondad de los modelos individuales utilizados para valorar y medir los riesgos de las distintas posiciones.
- Backtesting "sucio": El VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía y los generados por comisiones. Con este método se contrasta, adicionalmente a lo descrito con el backtesting limpio, si la metodología de VaR adoptada por la entidad para medir y agregar riesgos es adecuada.
- Backtesting "sucio sin mark ups ni comisiones": El VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía pero excluyendo los generados por markups y comisiones. Con este método se pretende tener una idea del riesgo intradía asumido por las tesorerías del grupo.



6. Información sobre el riesgo operacional.

Grupo Santander utiliza el Método Estándar para la determinación de los recursos propios por riesgo operacional de acuerdo a lo previsto en el Capítulo 8 de la Circular 3/2008. La adopción del Método Estándar en Grupo Santander ha sido aprobada por el Consejo de Administración.

El Grupo cumple los criterios y requisitos exigidos en el mencionado Capítulo de la Circular para la aplicación del Método Estándar, cuyos aspectos más relevantes son:

- Mapeo de sus actividades a las ocho líneas de negocio establecidas en la Circular.
- Cálculo de los recursos propios a partir de los ingresos relevantes de cada una de las líneas de negocio y la aplicación del coeficiente de ponderación establecido en la Circular, para cada línea.
- Cumplimiento de las condiciones cualitativas establecidas en la Circular, entre otras:
 - Aprobación del marco de gestión por parte la Alta Dirección.
 - Sistema de evaluación y gestión del riesgo operacional bien documentado, con responsabilidades claramente definidas.
 - Registro de eventos operacionales para la detección de riesgos de diversa tipología.
 - Sistema de evaluación del modelo integrado en los procesos de gestión de riesgos.
 - Sistema de autoevaluación del cumplimiento de los requisitos cualitativos.
- Auditoría Interna revisa de manera continuada el sistema de gestión y evaluación del riesgo operacional del Grupo.

Si bien Grupo Santander ha considerado conveniente optar en un primer momento por el Método Estándar, se está valorando la idoneidad de acogerse al enfoque de Modelos Avanzados (AMA) teniendo en cuenta, en todo caso, que: a) la prioridad a corto plazo en la gestión del riesgo operacional se centra en su mitigación; y b) la mayor parte de los requisitos regulatorios establecidos para poder adoptar el enfoque AMA ya deben ser incorporados en el Modelo Estándar y a día de hoy ya están integrados en el modelo de gestión del riesgo operacional en el Grupo.

7. Información sobre participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación.

En el presente apartado se definen las participaciones en entidades asociadas y los instrumentos de capital disponibles para la venta, así como las políticas contables y los métodos de valoración de los mismos. Se proporcionan adicionalmente datos sobre importes de dichos instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación.

Las participaciones en entidades asociadas, son las participaciones en entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Los instrumentos de capital considerados como disponibles para la venta son los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como "Cartera de negociación" o como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

Las participaciones en entidades asociadas se registran por su coste y periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en estas participaciones.

Los instrumentos de capital considerados activos disponibles para la venta se registran y valoran por su valor razonable con contrapartida en los ajustes de valoración del patrimonio neto salvo si existiera evidencia de deterioro en cuyo caso dicha pérdida se materializaría en la cuenta de resultados.

Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Tabla 29. Instrumentos de capital disponibles para la venta

Miles de euros 31 de Diciembre 2008	Valor en libros	Valor Razonable	Ajuste por valoración
Cotizados	3.775.420	3.780.591	5.171
Fondos de inversión No cotizados	1.844.077	1.798.387	-45.690
	908.892	793.651	-115.241
Total	6.528.389	6.372.629	-155.760

Notas:

- La gran mayoría de las posiciones en Fondos de Inversión son cotizadas.
- La gran mayoría de las posiciones No cotizadas están suficientemente diversificadas



Tabla 30. Instrumentos de capital disponibles para la venta. Ajustes de valoración brutos consolidados

Miles de euros	31 de Diciembre 2008
Saldo a 31-dic-07	1.672.353
Ganancias o Pérdidas por valoración	-3.908.489
Importes transferidos a resultados:	2.080.375
- De los que por ventas	-313.092
- De los que por deterioro	2.393.467
Saldo a 31-dic-08	-155.760

Respecto a las participaciones en entidades asociadas, periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en las mismas. Durante el ejercicio 2008 no se puso en evidencia un deterioro significativo de las participaciones en entidades asociadas (8 millones de euros).

El detalle a cierre del ejercicio 2008 del saldo de este epígrafe atendiendo a la sociedad que lo origina, es el siguiente (en miles de euros):

Sovereign	1.103.623
Resto de sociedades	219.830
Total	1.323.453

8. Información sobre el riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación.

Como complemento a lo expuesto en el apartado 1.2. del presente documento sobre el riesgo de tipo de interés estructural, se describe en el presente apartado el tratamiento de los pasivos sin vencimiento definido y del prepago de determinados activos en la gestión del riesgo de tipo de interés estructural. Asimismo se muestra el impacto en el valor patrimonial y en el margen financiero de perturbaciones a la baja o al alza de los tipos de interés, desglosado por divisa.

Tratamiento de pasivos sin vencimiento definido

Este tipo de partidas, a nivel consolidado, se clasifican en dos grandes grupos: cuentas remuneradas y cuentas no remuneradas. A su vez, para cada unidad se usa, en la medida de lo posible, un mayor nivel de segmentación a la hora de estimar los parámetros relevantes del modelo.

Se aplica un método sencillo de separación entre saldos estables, inestables, tendencia y desviación. Esta descomposición tiene impacto indirecto en la asignación de los vencimientos, dado que la parte inestable se coloca por defecto en el muy corto plazo.

Para determinar la sensibilidad de la remuneración de las cuentas ante la evolución de los tipos de interés de mercado, según la calidad y cantidad de las series suministradas por las diferentes unidades del Grupo, se utilizan diferentes técnicas de ajuste:

- Regresión lineal simple entre costo del pasivo de clientes versus tipos de interés de referencia de mercado.
- Regresión lineal anterior, incluyendo retardos de las series.
- Construcción heurística de perfil costo versus tipos de interés de mercado, para incluir efectos de opcionalidad (compresión de margen, mesetas de reprecación, etc). Esta última opción se encuentra en proceso de implantación.

Tratamiento del prepago de determinados activos.

Actualmente, la cuestión del prepago afecta en el Grupo principalmente a las hipotecas a tipo fijo en la unidad de Chile, ya que las hipotecas a tipo variable tienen un riesgo de prepago despreciable. Se contempla aplicarlo a activos sin vencimiento definido (negocios de tarjetas de crédito y similares).

Se aplica una versión simplificada del modelo de Davison, que es el estándar de la industria. El modelo incorpora una relación entre prepago y el nivel de los tipos de interés, mediante una función tal que cuando los tipos bajan, las tasas de prepago se incrementan y viceversa. Como consecuencia, el prepago tiene el efecto de reducir la duración efectiva de la hipotecas, todo lo demás constante.



Impacto en el valor patrimonial y en el margen financiero de perturbaciones de los tipos de interés, desglosado por divisa

a) Monedas convertibles.

Al cierre de diciembre 2008, la sensibilidad del margen financiero a 1 año ante subidas paralelas de 100 puntos básicos se concentra en la curva de tipos de interés del euro (119,6 millones de euros), siendo el banco matriz la unidad que más contribuye, y en la curva de tipos de interés de la libra esterlina (negativa 63,6 millones de libras esterlinas). La sensibilidad del margen del resto de monedas convertibles es poco significativa.

A esa misma fecha, la sensibilidad del valor patrimonial ante subidas paralelas en 100 puntos básicos en la curva de interés del euro es 239,1 millones de euros y se concentra, en su mayor parte, en el banco matriz. En lo que respecta a la curva en libras esterlinas es negativa 153,3 millones de libras esterlinas.

b) Latinoamérica.

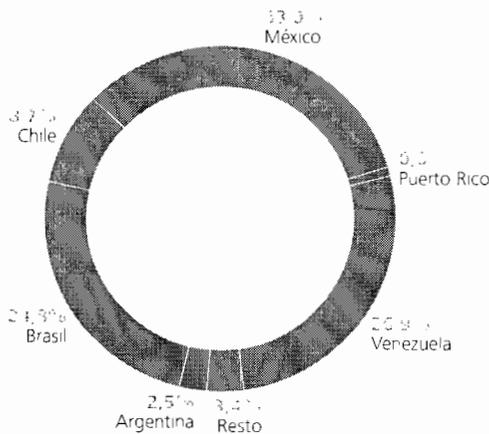
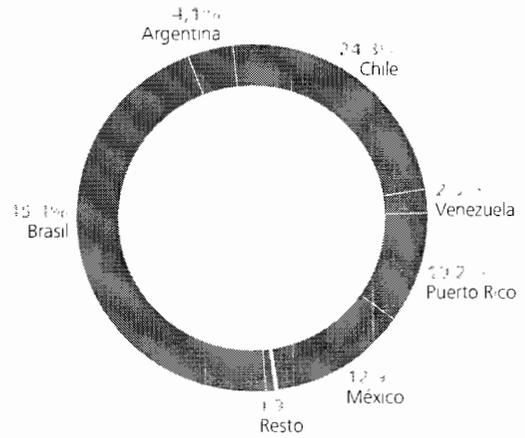
El riesgo de interés en las carteras de Gestión de Balance de Latinoamérica, medido en términos de sensibilidad del margen financiero (NIM) a un año a una subida paralela de 100 pb de la curva de tipos de interés, se mantuvo durante todo el año 2008 en niveles bajos y moviéndose dentro de una estrecha banda, con un máximo de 51 millones de euros en febrero. En términos de sensibilidad de valor, ha fluctuado en un rango entre 300 y 360 millones de euros, muy estable durante todo el transcurso del año, con la excepción del último trimestre, donde el incremento producido se explica principalmente por la inclusión de Banco Real en Brasil.

Para el total de Latinoamérica, el impacto en el margen financiero, a diciembre de 2008, ante un movimiento paralelo de subida de 100 puntos básicos de los tipos de interés, fue de 27 millones de euros, siendo su distribución geográfica la mostrada en el siguiente gráfico.

Se observa que más del 90% del riesgo se concentra en cuatro países: Brasil, Chile, México y Venezuela.

Al cierre de diciembre de 2008, el impacto para la región en el valor patrimonial, ante un movimiento paralelo de subida de 100 puntos básicos de los tipos de interés, fue de 430 millones de euros, siendo su distribución geográfica la mostrada en el siguiente gráfico.

Más del 90% del riesgo de valor patrimonial está concentrado en cuatro países: Brasil, Chile, México y Puerto Rico.



Anexo

A continuación, se muestran las sociedades que presentan diferente método de consolidación en función de la normativa aplicada y las sociedades objeto de deducción de recursos propios, distinguiendo en este caso entre participaciones financieras con participación superior al 10% y aseguradoras con participación superior al 20%.

Participaciones Financieras con porcentaje de participación superior al 10%

Accordfin España, E.F.C., S.A.
Administrador Financiero de Transantiago S.A.
Andalucarthage Holding,S.A
Attijari Factoring Maroc, S.A.
Attijari International Bank Soci t  Anonym 
Attijariwafa Bank Societe Anonyme
Banesto Banca Privada Inversiones SICAV
Cantabria Capital, SGEGR, S.A.
Centro de Compensaci n Automatizado S.A.
CIP - Camara Interbancaria de Pagamentos
Cofides, S.A.
Consortio Credicard, C.A.
Consortio Internacional de Aseguradores de Cr dito S.A.
Controladora Prosa,S.A. de C.V.
Datum Corp. de Inf.Crediticia, S.A.
Dun & Bradstreet, S.A.
Gire S.A.
Granoller's Broker, S.L.
Grupo Konectanet, S.L.
Interbanca
Lisgarante - Soc. Garantia Mutua, SA
Mobpay Espa a, S.A.
New (LTCB), B.V.
New NIB Limited
Norchem Holdings e Neg cios S.A.
Operadora de Activos Alfa, S.A. de C.V.
Operadora de Activos Beta, S.A. de C.V.
Posse SGPS, SA
PSA Finance PLC
RFS Holdings B.V.
Rias S.R.L.
Sant. Energ as Renovables I, SCR
Seed Capital de Bizkaia, SGEGR, S.A.
SIBS - Soc.Interbancaria de Servicios, SA
Sociedad Espa ola de Sistemas de Pago SA
Sociedad Interbancaria de Dep sitos de Valores S.A.
Sociedad Operadora de la C mara de Compensaci n de Pagos de Alto Valor S.A.
Sociedad Promotora Bilbao Plaza Financiera, S.A.
Solarcap Partners
Sovereign Bancorp, Inc.
Transbank S.A.
Transuni n de M xico, S.A.
LFI Servizi SRL
UNICRE - Instituicao Financieira de Credito, SA
Visanet Brasil
Visanet Uruguay S.A.

Sociedades aseguradoras con participacion superior al 20%

Agencia de Seguros Santander, Ltda.
Darep Limited
Internacional Compa a de Seguros de Vida S.A.
Island Insurance Corporation
Real Corretora de Seguros, S.A.
Real Tokio Marine Vida e Previd ncia S.A.
Santander Brasil Seguros S.A.
Santander Rio Seguros S.A.
Santander Seguros de Vida S.A.
Santander Seguros Generales S.A.
Santander Seguros y Reaseguros, Compa a Aseguradora, S.A.
Santander Seguros, S.A. (Brasil)
Santander Seguros, S.A. (Uruguay)
Santander Totta Seguros, Companhia de Seguros de Vida, S.A.
Scottish Mutual Pensions Limited
Seguros Santander, S.A., Grupo Financiero Santander



Método de consolidación

	Circular 3/2008	Circular 4/2004
26 Rue Villiot S.A.S.	Equivalencia	Proporcional
ABN AMRO Real Administradora de Consórcio Ltda.	Equivalencia	Global
Agencia de Seguros Santander, Ltda.	Equivalencia	Global
Agropecuaria Tapirapé S.A.	Equivalencia	Global
Almacenadora Serfin, S.A. De C.V.	Equivalencia	Global
Almacenadora Somex, S.A. De C.V.	Equivalencia	Global
Altamira Santander Real Estate, S.A.	Equivalencia	Global
Aviación Real, A.I.E.	Equivalencia	Global
Aviación Regional Cántabra, A.I.E.	Equivalencia	Global
BANBY PRO S.C.I.	Equivalencia	Global
BANBY S.A.S.	Equivalencia	Global
Base Central - Rede Serviços Imobiliários, S.A.	Equivalencia	Proporcional
Catmoll, S.L.	Equivalencia	Global
Certidesa, S.L.	Equivalencia	Global
Comprarcasa Servicios Inmobiliarios, S.A.	Equivalencia	Proporcional
Darep Limited	Equivalencia	Global
Fonet Brasil S.A.	Equivalencia	Global
Gestión de Instalaciones Fotovoltaicas, S.L. Unipersonal	Equivalencia	Global
Guaranty Car, S.A. Unipersonal	Equivalencia	Global
H-BF Alquiler e Comercio de Vehículos, S.A.	Equivalencia	Global
Hispamer Renting, S.A.U.	Equivalencia	Global
Instituto Santander Serfin, A.C.	Equivalencia	Global
Internacional Compañía de Seguros de Vida S.A.	Equivalencia	Global
Inversiones Maritimas del Mediterráneo, S.A.	Equivalencia	Global
Island Insurance Corporation	Equivalencia	Global
La Unión Resinera Española, S.A.	Equivalencia	Global
Luresa Inmobiliaria, S.A.	Equivalencia	Global
Laparanza, S.A.	Equivalencia	Global
Luri 1, S.A.	Equivalencia	Global
Luri 2, S.A.	Equivalencia	Global
Luri 3, S.A.	Equivalencia	Proporcional
Luri Land, S.A.	Equivalencia	Global
Mata Alta, S.L.	Equivalencia	Global
Medimobiliario Edições Period. e Multimedia, S.A.	Equivalencia	Proporcional
Multirent - Aluguer e Comércio de Automóveis, S.A.	Equivalencia	Global
Naviera Mirambel, S.L.	Equivalencia	Global
Naviera Irans Gas, A.I.E.	Equivalencia	Global
Naviera Tritón, A.I.E.	Equivalencia	Global
Portal Universia Argentina S.A.	Equivalencia	Global
Portal Universia Portugal, Prestação de Serviços de Informática, S.A.	Equivalencia	Global
Portal Universia, S.A.	Equivalencia	Global
Promociones y Servicios Monterrey, S.A. de C.V.	Equivalencia	Global
Promociones y Servicios Palanco, S.A. de C.V.	Equivalencia	Global
Promotora Herlosacantos, S.A.	Equivalencia	Global
Real Corretora de Seguros S.A.	Equivalencia	Global
Real Argentina S.A.	Equivalencia	Global
Real Tokio Marine Vida e Previdência S.A.	Equivalencia	Proporcional
Santander Brasil Seguros S.A.	Equivalencia	Global
Santander Consumer Iber-Rent, S.L.	Equivalencia	Global
Santander de Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	Equivalencia	Global
Santander de Renting, S.A.	Equivalencia	Global
Santander Global Property México, S.A. de C.V.	Equivalencia	Global
Santander Río Seguros S.A.	Equivalencia	Global
Santander Río Trust S.A.	Equivalencia	Global
Santander Seguros de Vida S.A.	Equivalencia	Global
Santander Seguros Generales S.A.	Equivalencia	Global
Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.	Equivalencia	Global
Santander Seguros S.A. (Brasil)	Equivalencia	Global
Santander Seguros, S.A. (Uruguay)	Equivalencia	Global
Santander Totta Seguros, Companhia de Seguros de Vida, S.A.	Equivalencia	Global
Scottish Mutual Pensions Limited	Equivalencia	Global
Seguros Santander, S.A., Grupo Financiero Santander	Equivalencia	Global
Services and Promotions Miami LLC	Equivalencia	Global
Servicios Corporativos Seguros Serfin, S.A. De C.V.	Equivalencia	Global
Servicios Universia Venezuela S.U.V., S.A.	Equivalencia	Global
Universia Brasil S.A.	Equivalencia	Global
Universia Chile S.A.	Equivalencia	Global
Universia Colombia, S.A.	Equivalencia	Global
Universia México, S.A. De C.V.	Equivalencia	Global
Universia Perú, S.A.	Equivalencia	Global
Universia Puerto Rico, Inc.	Equivalencia	Global
Webmotors S.A.	Equivalencia	Global

